

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 7

Sesión Ordinaria de fecha 9 de setiembre de 2010.

ACTA N° 7

En la ciudad de Fray Bentos, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil diez, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.-

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 9 de SETIEMBRE**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1.Aprobación ACTA N° 5 de fecha 27/08/2010.-

2.MEDIA HORA PREVIA

3.ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DIA

1. **Edil Sr. Francisco Faig.-** Solicitud de licencia.-
2. **Informe de la Com. de Asuntos Internos.-** Donación a Escuela N° 62 “F. Rivera”.- (Rep. N° 020).-
3. **Informe de la Com. de Asuntos Internos.-** Donación a Comisión de MEVIR-Bellaco.- (Rep. 021).-
4. **Informe de la Com. de Asuntos Internos.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 022).-
5. **Informe de la Com. de Asuntos Internos.-** Manual Descriptivo de Cargos de la Junta Departamental de Río Negro.- (Rep. N° 023).-
6. **Informe de la Com. de Asuntos Internos.-** Propuesta sobre Modificación Reglamento Interno de la Corporación.- (Rep. N° 024).-
7. **Informe de la Com. de Obras Municipales.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 025).-
8. **Informe de la Com. de Obras Municipales.-** Uso espacio público por parte de comercios.- (Rep. N° 026).-
9. **Informe de las Com. de Desarrollo y Turismo (Int.).-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 027).-

- 10. Informe de la Com. de Desarrollo.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 028).-
- 11. Informe de la Com. de Desarrollo.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 029).-
- 12. Informe de la Com. de Hacienda.-** Concurso diseño institucional para logo y documentación de la Corporación.- (Rep. N° 030).-
- 13. Informe de la Com. de Cultura.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 031).-

Fray Bentos, 7 de setiembre de 2010.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Preside: Edil Escribano Pablo Delgrosso.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Edén Picart, Horacio Prieto, Marcelo Cabral, Nelson Márquez, Esc. Juan Carlos González Arrieta, Nancy Paraduja, Maestro Fernando Quintana, Sandra Dodera, Roberto Godoy, Daniel Villalba, Berta Fernández, Roberto Bizoza, Édison Krasovski, Carlos Nobelasco, Profesora Bettina Caraballo, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, José Luis Almirón, Gabriel Galland, Alejandro Castromán, Miguel Porro y Doctor Duilio Pinazo.

SUPLENTE: Maestra Élide Santisteban (c), Daniel Lasalvia (c) y Doctora María José Olivera (c).-

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: Isidro Medina (hora 21:02), Jorge Burgos (hora 21:16), Luis Massey (hora 21:27), Hugo Amaral (hora 21:30) y Humberto Brun (hora 21:42).

Suplente: Fulco Dungey (21:25) (i).

Faltan: CON AVISO: Carlos Lizuaín, Francisco Faig y Profesora Gladys Fernández.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. En primer lugar decir, señores Ediles, que como habrán advertido estas sesiones que son bastante excepcionales hicieron que incurriera en el error de no mencionar que entrábamos en un receso de quince minutos antes de comenzar la sesión ordinaria, así que como excepcional que era estamos iniciando excepcionalmente sin haberlo manifestado por parte de Presidencia siendo ahora las veintiuna horas.

APROBACIÓN DE ACTA

SR. PRESIDENTE. Comenzamos con la sesión ordinaria de hoy, ponemos a consideración la aprobación del Acta N° 5 de fecha 27 de agosto de 2010, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Pasamos a la

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Dado que se aproxima la temporada veraniega hemos estado visitando el balneario Las Cañas. Se puede apreciar que se han realizado tareas de limpieza, se ha pintado el pavimento y la señalización de tránsito con flechas indicadoras, la parquización se encuentra limpia, la costa en iguales condiciones.

Se están preparando los lugares destinados para la plaza de comidas. En este aspecto no tenemos buenas noticias. A pesar de que en declaraciones de prensa nos informamos que pronto estaría culminada la tramitación judicial de desalojo del lugar denominado “La Rotonda”, ayer se nos informó que se espera pronto poder tomar posesión del lugar para efectuar las reparaciones y poder ofrecerlo en concesión. Aunque se está retrasando todo, señor Presidente, en lo que concierne a este lugar, debido a que ayer se presentó una apelación en la tramitación judicial de dicho desalojo y esta nueva situación judicial entorpece las tareas de poner el lugar, “Parador La Rotonda”, en condiciones edilicias.

Lamentablemente recibimos la noticia de que continuarían los cortes en arroyo Verde los domingos de setiembre, pensamos que ese sería el obstáculo para aspirar a una buena temporada turística.

Tristemente estamos viendo que los obstáculos los estamos teniendo en el propio balneario cuando todo hacía pensar que con tareas de reparaciones, limpieza y estrategias publicitarias para que el balneario fuera atractivo era suficiente para comenzar pero un lugar de nuestro balneario se está retrasando en acondicionarse.

Esperemos que este próximo verano pueda abrir sus puertas en esa buena ubicación para brindar servicios y no seguir allí inerte, empañando con el deterioro la belleza del lugar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Raúl Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

Para plantear dos temas. Uno es la falta, desde diciembre del año 2009, de la baranda que existe en el cruce de una cañada yendo hacia el Anglo; en el año 2009 por

un accidente de tránsito esa baranda sufrió deterioro y hasta el día de hoy no se ha vuelto a solucionar ese tema.

El otro tema que tengo para la Media Hora Previa son los puentecitos que existen sobre el arroyo Laureles; en continuación calle Italia el puente está totalmente descalzado, faltando una pila, la primer pila sobre calle Instrucciones y en el otro puentecito faltan las losetas de hormigón, lo cual lo vuelve muy peligroso.

Es de hacer notar que por estos dos lugares cruzan generalmente vecinos por no hacer un rodeo del barrio Matogrosso, cruzan niños y gente mayor.

Quisiera que esto se pudiera elevar al Ejecutivo y que pasara a la Comisión de Obras también. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita.

Tiene la palabra la Edila Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Gracias, señor Presidente. Buenas noches señores Ediles, señoras Edilas.

Según dice la historia desde el 31 de agosto de 1904 los días siguientes de setiembre las condiciones del tiempo eran pésimas, intensos fríos y heladas, con viento pampero permanentemente. Y en ese clima se desarrolló la Batalla de Masoller, en la cual el General Aparicio Saravia recibió el disparo mortal.

El ejército revolucionario estaba recibiendo el fuego enemigo por su frente y por su flanco izquierdo.

El General Saravia recorría la línea por detrás del cerco de piedras paralelo a la cañada de "La Horqueta".

Todos coinciden en afirmar que en el fragor de la batalla la figura del General montado en su caballo, luciendo un sombrero blanco, era inconfundible. Además era seguido por la escolta, donde sobresalía como objetivo la bandera desplegada por Germán Ponce De León. Eso lo hacía un blanco perfecto para las armas de gran alcance del ejército gubernista.

El caballo del General recibió dos balazos. Un instante después el jinete inclinó su cuerpo sobre uno de sus lados, él también había sido alcanzado.

El primero en llegar hasta él fue uno de sus ayudantes, Juan Gualberto Urtiaga, que se encontraba a pocos metros del General.

El diario "La Nación" de Buenos Aires de setiembre de 1904 decía: "*La bala penetró en el costado izquierdo, a la altura del vientre, atravesándolo de parte a parte*".

Al ver que Saravia estaba herido corrieron varios oficiales de la División de Nepomuceno y lo rodearon. El General intentó caminar sostenido por Mauro su hijo y Urtiaga pero no pudo seguir.

Aparicio reconoció desde el primer momento la gravedad de la herida. Dicen que le dijo a su hijo que no se separara de él porque la herida que recibió era grave.

El General era un blanco excelente para las balas y él lo sabía, pero no le importaba. Ese era un comportamiento común en los caudillos conductores de masas. A veces parecen olvidarse que también son mortales.

Después de varios días de haber sido herido, Aparicio Saravia fallece el 10 de setiembre de 1904 a las 13:30 y con solo cuarenta y ocho años de edad defendiendo su divisa. Pagó el precio de haber recibido una desgraciada herida en una época en que la cirugía de guerra poco le podía ofrecer pese al desvelo de los médicos.

Hoy, a ciento seis años de su desaparición física quise traer a esta Sala mis humildes palabras que pretendieron ser un homenaje al caudillo más grande de mi querido Partido Nacional. Y dar gracias porque en nuestros días las luchas que debemos dar ya no son por defender nuestras divisas sino por mantener la democracia, que ojalá nunca volvamos a perder y que cada uno de nosotros la defendamos desde el lugar que ocupemos para no volver a vivir tiempos que sólo debemos recordar para no volver a vivirlos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Buenas noches, señor Presidente.

El tema que nos está preocupando es la situación en la que está quedando el centro histórico de nuestra ciudad, inclusive con el traslado del casino aún es más notorio. Nosotros a este respecto estamos por hacer algunos planteos que van a ser en otras sesiones.

Pero lo que nos está preocupando al día de hoy es el tema del reloj, que nos consta que el servicio de mantenimiento lo hace la Intendencia, y además el alumbrado de Plaza Constitución, que también esto en las noches lo hace más deprimente por la situación en que ha quedado nuestro centro.

Por otro lado, queremos plantear un tema que afecta a los vecinos de calle Guenoas y Ceibal, entre Ceibal y Tala.

En calle Guenoas y Ceibal existe una empresa de camiones donde se hace el lavado de las unidades y en plena acera se ha creado un pozo que permanentemente está lleno de agua.

Por otro lado, no hay saneamiento y los vecinos se ven afectados porque ahí se vuelcan aguas servidas, también hay desniveles en las cunetas y queda agua estancada. Pudimos apreciar en calle Guenoas, en la última vivienda, que prácticamente el agua la tenían en el patio.

Nosotros pedimos una solución inmediata. Porque además ahora en el verano es un foco propicio para el Dengue, pero también para estos vecinos es insoportable el olor de las aguas. Estamos pidiendo que esto sea pasado a la Dirección de Obras.

SR. PRESIDENTE. Una consulta, Edil ¿a cuál reloj se refiere?

SR. ALBERTO RIVERO. El de la iglesia.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita, señor Edil.

Tiene la palabra la Edila Sandra Dodera. (ld)/

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente, buenas noches. Buenas noches señores Ediles.

Tengo una preocupación muy grande que me gustaría compartirla con el Plenario y se trata de la falta de carteles indicadores o algunas medidas para organizar el tránsito en una zona muy conflictiva, la zona de la Aduana en donde convergen seis arterias de tránsito. Se complica principalmente a la salida de las Escuelas porque al carecer de señales claras la gente se confunde, no sabe cómo dar vuelta la rotonda y muchas veces no sabe por qué lado tomar hacia la ruta. Por lo que me parece oportuno

que se pueda pedir a la Dirección de Tránsito Municipal que pueda estudiar esto porque además todos sabemos que ahí se han producido accidentes.

Otra preocupación es también referida al tránsito y a la cantidad de accidentes que hay en la calle Roberto Young. Quiero enviar esta preocupación a la Dirección de Tránsito para que pueda ver qué medidas se pueden adoptar por parte de esa Dirección para impedir estos accidentes de tránsito. Es sabido que en las calles que llegan a Roberto Young hay carteles indicadores que dicen: “Pare” que los mismos reúnen todas las condiciones necesarias para alertar a las personas que son conductoras pero algo sucede que siempre están sucediendo accidentes en esa zona.

Por lo tanto, si el Cuerpo me acompaña, solicitaría elevar la inquietud a la Dirección de Tránsito Municipal a los efectos de poder contribuir para que se pueda mejorar la situación en los dos lugares.

SR. PRESIDENTE. Se está votando –ya que la señora Edila solicita el acompañamiento del Cuerpo- enviar nota a la Dirección de Tránsito solicitando estudie la colocación de carteles en las arterias que convergen en la zona de Aduana, y también el estudio de medidas para evitar accidentes en la calle Roberto Young. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

El planteo que hoy traigo a Sala es muy sencillo. Quienes tienen la oportunidad de viajar hacia la ciudad de Mercedes pueden ver lo frecuente y común que es -al salir de nuestro departamento y antes de ingresar a los límites territoriales del Departamento de Soriano- la cantidad de gente que circula caminando y en bicicleta al costado de la ruta. Y creo oportuno el momento y también sería de nuestra jurisdicción departamental, ya que esas personas que transitan al costado están..., obviamente la Ruta 2 es muy transitada y están, en cierta forma, exponiendo su seguridad.

Por lo tanto señor Presidente solicitaría, si el Cuerpo me acompaña, remitir una nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de Vialidad para que se tenga en cuenta la posibilidad de construir al costado de la ruta, desde el Puente Líber Seregni hasta el peaje de Mercedes, una ciclovía al costado del camino o en dónde entiendan pertinente las autoridades ministeriales para dar un marco de seguridad a esas personas. Tal vez en su mayoría son ciudadanos del Departamento de Soriano pero en definitiva la obra estaría en la jurisdicción del Departamento de Río Negro y motivó éste que la mayoría de los usuarios de esa posible futura ciclovía fueran habitantes de la ciudad de Mercedes.

Solicitaría, si el Cuerpo está de acuerdo y así lo entiende, remitir comunicación a la Junta Departamental de Soriano para que apoye este planteamiento -si así lo entiende, también comunicarles a los tres Diputados por el Departamento de Soriano y a los dos Diputados por el Departamento de Río Negro –si lo entienden conveniente- para que puedan apoyar este planteamiento y hacer las gestiones que estén a su alcance. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el envío de nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Junta Departamental de Soriano, a los tres Diputados por el Departamento de Soriano y a los dos Diputados por el Departamento de Río Negro

solicitando el apoyo para que se construya una ciclovía al costado de Ruta 2 desde el Puente Liber Seregni hasta el peaje. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

Tiene la palabra el Edil señor Roberto Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Buenas noches, muchas gracias.

En el día de mañana viernes 10 a la hora 13 se procede a la entrega, en la Policlínica de San Javier por parte de la Fundación USMEM, de una ambulancia equipada con todos los elementos necesarios para el traslado y las eventualidades que puedan surgir durante esos traslados.

Quisiera resaltar señor Presidente, el accionar de esta Fundación de origen holandés que hace algo más de un año manifestó su interés de realizar esta donación. La misma se concretará mañana luego de que el Ministerio de Salud Pública realizara los llamados a licitación, primero para la compra de la ambulancia y luego para su posterior equipamiento. También han manifestado la posibilidad de donar un aparato de rayos x.

Esta Fundación colabora conjuntamente con la Intendencia Municipal de Río Negro con el pago del Remise que traslada los estudiantes liceales desde Tres Quintas hacia la localidad de San Javier. También colaboró con la Escuela N° 79 de Mevir Tres Quintas.

Por estos motivos quiero solicitar una nota de reconocimiento a esta Fundación en la persona de su Coordinador señor Luis Pedro Reyes, ya que si bien sabemos que la intención de ellos es únicamente la de colaborar no podemos dejar de reconocer, la falta que una ambulancia de estas características estaba haciendo en San Javier.

También solicito que se envíe nota de felicitación a la Comisión Local de Apoyo a la Policlínica que tanto colabora en el mantenimiento de la misma y mucho ha trabajado para llegar a tener esta ambulancia. Solicito que esta nota vaya dirigida al Presidente señor Hugo Porro.

Otro tema, señor Presidente. En la mañana de hoy se le comunicó a la Presidenta de la Comisión Pro Construcción del Edificio de la Escuela N° 79 de MEVIR Tres Quintas, que finalmente se ha firmado el convenio entre Educación Primaria y MEVIR para la construcción de dicha escuela que en la actualidad, y como ya lo hemos tratado en varias oportunidades en esta Sala, funciona en el Salón Comunal de ese grupo de viviendas. Por supuesto que no cuenta con las comodidades ni siquiera con el espacio necesario para el mejor funcionamiento de la escuela imposibilitando además el uso del salón comunal para los fines específicos que fue construido.

Entendemos que la firma de este acuerdo señor Presidente, posibilita el inicio de las obras de construcción que, conociendo el trabajo de MEVIR, serán muy rápidas y eficientes.

Sabedores de la alegría que esta noticia representa para todos los pobladores de esa localidad, solicito enviar nota de felicitación a la Comisión Pro Construcción en el nombre de su Presidenta señora Griselda Porro, y al Presidente del Barrio MEVIR Tres Quintas señor Carlos Erling.

Quisiera que la versión taquigráfica de mis palabras se enviara junto a todas las notas que he solicitado. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Pide el apoyo del Cuerpo para lo que solicita?

SR. ROBERTO BIZOZA. No.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, se procederá como lo solicita, señor Edil.

Tiene la palabra el Edil señor Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad me voy a referir a dos tramos de caminos de nuestro departamento que están en malas condiciones y los vecinos, por ser bastante conocido en el interior del departamento, me lo están reclamando.

Primero, el camino de Paso Ueste, hay pequeñas fracciones de campo al fondo y realmente el camino está –entiendo que no hay maquinaria- en malas condiciones incluso cuando llueve algún encargado que tiene vehículo inferior al de los patrones tiene que salir cinchado por un tractor o ayudado por un caballo. Son aproximadamente quince kilómetros del Camino Paso Ueste.

El otro camino que también habría que darle una pasada de máquina lo antes posible porque está bastante bravo, es el camino que va a Rincón Angosto. Está bastante bravo, hay pozos y algunos vecinos han tratado de arreglarlos entre ellos. Los patrones, por suerte, tienen una cuatro por cuatro pero los encargados tienen una camionetita chiquita y cuando llueve se les hace muy dificultoso la salida.

Reitero que por ser conocido mi teléfono suena continuamente por lo que solicito, si el Cuerpo me acompaña, que se eleve nota al Ejecutivo para ver si lo antes posible le podemos dar una respuesta satisfactoria a los vecinos de estas localidades. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a votación elevar al Ejecutivo el planteamiento para que se reparen los caminos mencionados por el señor Edil. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el Edil señor Édison Krasovski.(mg)/

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente, lo mío es referente a la Sala Velatoria del Cementerio Local en la ciudad de Fray Bentos.

Hace muy poquitos días tuve que participar de un velatorio, y una de las cosas que noté que allí hace falta –y creo que correspondería hacer ese reclamo- es la falta de sillas. El número de sillas que hay allí –las conté- son cinco, si bien la Sala es pequeña.

En algún momento circuló gente de mucha edad en ese velatorio y no había lugares para sentarse, no había sillas o bancos para sentarse.

Me pareció oportuno en el día de hoy hacer esa solicitud al Ejecutivo Comunal –sean bancos o sillas, lo que sea-, pero allí debe atenderse esa falta de servicios que requiere la gente que lamentablemente a veces va a despedir a sus familiares; por lo tanto, nos hacemos eco de esta situación.

Y también me parece... Una vez lo hice en el período anterior, solicité y hasta el día de hoy no se han colocado, bancos en la vereda debajo del alero que está en la Sala Velatoria, que también se necesitan cuando concurre mucha gente a una Sala Velatoria como esa.

Normalmente cuando llueve el agua corre por las escalinatas que hay allí, la
(nc)

gente se sienta allí, se moja la ropa, creo que no es la comodidad que se necesita, y más en esos momentos especiales como le toca vivir a mucha gente que tiene sus familiares allí.

Por lo tanto, pido el apoyo al Cuerpo para que me acompañe en esta solicitud; reparar eso no lleva mucho dinero. Por ahí viene el planteo, gracias.

SR. PRESIDENTE. Sres. Ediles estamos votando el planteo del Edil Sr. Krasovski de enviar nota al Ejecutivo solicitándole que aporte sillas y/o bancos en la Sala Velatoria del Cementerio de Fray Bentos, así como la colocación de bancos en la vereda de dicha Sala.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Tiene la palabra el Edil Sr. Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Buenas noches para todos, muchas gracias señor Presidente.

Vecinos de la plaza Risso Canyasso mostraron su inquietud por la falta de juegos recreativos -ya que en el momento sólo quedan hamacas-, por la falta de iluminación -que no sea solamente un paseo diurno sino también nocturno-, por la falta de recipientes adecuados para depositar los desechos de los usuarios -que dejan la basura por cualquier lado- y por último darle un fin a la pileta o fuente -como quiera llamársela- allí existente, que por años no se usa. Una de las ideas es rellenarla con tierra y hacer de ella un hermoso jardín.

Otra inquietud es del concesionario de la playa Ubici, que nos hizo saber de la falta de iluminación en el mirador de dicha playa; lo comprobé personalmente y es así, como también en parte de dicho camino, en la ruta Puente-Puerto a la entrada del mencionado parador.

Vecinos de las viviendas Sociedad Civil Fray Bentos I, II, III y IV, como así también del barrio Fray Bentos 2000 me hacen notar la falta de nominación de las calles, lo que dificulta muchas veces la ubicación de una vivienda -en casos, como por ejemplo cuando llaman la ambulancia, Bomberos o Policía y tienen que andar parando en todos lados, preguntando, con la consiguiente demora-.

Y por último, los vecinos de calle Rincón y 25 de Mayo siguen solicitando la reposición de la luminaria allí existente.

Para el primer planteo, de la plaza Risso Canyasso, necesito pasar nota al Ejecutivo y a la Comisión de Obras.

En el segundo planteo, del camino de la Ubici, por la iluminación, solamente al Ejecutivo.

En el tercero, al Ejecutivo y a la Comisión de Nomenclátor.

Y el cuarto, nota al Ejecutivo.

Nada más, señor Presidente.

(nc)

SR. PRESIDENTE. ¿Pide el apoyo del Cuerpo?

SR. CARLOS NOBELASCO. No, no. Está bien.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita, señor Edil.
Terminada la Media Hora Previa, pasamos a

INFORMES DE PRESIDENCIA

En primer lugar decir que se comunicaron con la Secretaría de la Junta de parte de la Secretaría de DINAMA dándonos contestación verbal a la solicitud que se planteara por el Ejecutivo en cuanto a que sea citada la Comisión de Seguimiento...

Les solicito silencio a los señores Ediles, por favor... Muchas gracias.

... en cuanto a que fuera citada la Comisión de Seguimiento de UPM; nos informan que en principio se estaría citando esta Comisión, lo cual va a ser confirmado para el día 17 de los corrientes en principio, en hora a confirmar. Esto como dije llegó por medio de una comunicación telefónica, pero es bueno ya ir sabiendo que DINAMA ha respondido rápidamente a la inquietud y solicitud que se planteara por parte de la Junta Departamental

Por otro lado, tengo que poner a consideración la rectificación de las resoluciones que fueran votadas por la Junta Departamental –informes de comisión que fueran votados como resoluciones-; en los mismos padecemos error al numerarlos continuando con la numeración que venía del período anterior; le asignamos a las tres primeras resoluciones de este período los números 297, 298 y 299 cuando debieron haber sido las resoluciones números 001, 002 y 003.

Estoy poniendo a consideración la aprobación de la rectificación de dichas resoluciones. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Y por último, informar en lo que refiere al Congreso Nacional de Ediles, que estarán saliendo los remisses en el día de mañana a la hora 9.45, de aquí, de la Junta Departamental, y podrán ser levantados en el trayecto de salida, por Avenida Rincón. Quienes así lo soliciten deben comunicar en qué esquina exactamente van a ser levantados... o sino en lo que es el acceso desde La Feria.

Estaremos llegando un par de horas antes de lo que son las reuniones de bancada, que están fijadas a las 15:00.

Lógicamente el remisse va por Young y levanta a los señores Ediles de Young; y otro remisse va a levantar al Edil señor Bizoza en Tres Quintas.

Pasamos entonces a lo que son los

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edil Sr. Carlos Nobelasco.-** Solicita considerar en Sala la preocupación de vecinos afincados en las manzanas comprendidas entre las calles Cosini, Lowry, Ferreira Aldunate y Hughes por falta de saneamiento y la posibilidad de ver concretadas sus aspiraciones en años venideros.-
Exp. 1672

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos)

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias señor Presidente. Primero que nada voy a leer la carta por la cual los vecinos me hacen llegar este planteo.

(Procede a su lectura: “*Sr. Edil Departamental Carlos Nobelasco: Los vecinos afincados en el barrio llamado ‘El Eucaliptal’, situado entre las calles Hughes, Ferreira Aldunate, Lowry y Cosini, solicitamos a usted nos represente ante una problemática que nos aqueja. La misma es la ausencia de saneamiento, dependiendo por supuesto de los llamados pozos negros, con las consabidas consecuencias que producen (desborde, mal olor, contaminación de aguas subterráneas, etc.)/Hace más de 30 años que estamos requiriendo esta obra, sin respuesta favorable; sin embargo vemos con agrado que se está implementando en zonas cercanas y es por ese motivo que acudimos a usted para hacer los trámites necesarios que lleven a buen término nuestras aspiraciones. Adjuntamos las firmas, contrafirmas y cédula.*”).

Dejo copia de las firmas y de la carta.

Estos vecinos que promueven esta inquietud ocupan alrededor de 80 padrones; hace más de 30 años que están tratando de conectarse a una red de saneamiento, pero hace más de 40 o 50 años que existen esos pozos –no son pozos modernos como los que se hacen ahora, piletas herméticas de concreto, son pozos sin revestimiento adecuado, se desmoronan, se rebalsan fácilmente, despiden malos olores y muy frecuentemente tienen que llamar a la barométrica-.

La barométrica es todo un tema, porque hay una sola en Fray Bentos, muchas veces está rota y también tiene que atender a la villa de Nuevo Berlín.

Además está el tema de los costos de la barométrica, si está rota la barométrica de acá la Intendencia tiene que contratar una particular con los consabidos costos que lleva; por lo que pude averiguar lo que cobra la Intendencia por la limpieza de un pozo es \$ 234 con carné del Hospital, y sin carné –y si no existe red- \$ 937.

Muchas veces llega el momento en que los vecinos la precisan y no tienen el dinero, y se van juntando detalles... que la barométrica está rota, etc., etc., es toda una problemática, pienso que acá hay compañeros Ediles que vivirán en esa situación, conviviendo con los pozos. A mí en lo personal toda la vida me tocó vivir en zonas con saneamiento, bueno ahora, a esta altura vivo en este barrio y sé lo que es convivir con un pozo negro.

Además de este barrio –que son 2 manzanas- está el barrio de la Piedra Colorada o barrio de la piscina del Delfín, que está delimitado por la calle Lowry, viviendas de COVIVU, Ferreira Aldunate y ruta Puente-Puerto; aquí también se encuentra además de la piscina... se está construyendo un jardín de infantes que en poco tiempo va a ser inaugurado.

Estos dos barrios abarcan en total no más de 200 padrones, que significan aproximadamente el 3% del total que faltaría para tener una capital departamental como

Fray Bentos, que sería la primera del país, con el 100% del saneamiento. ¡Nada más que el 3%!

También pude averiguar que para que eso se concrete es necesario colocar una bomba en la parte más baja, que sería en el predio de la institución Atlética 18 de Julio, en Ferreira Aldunate y ruta Puente-Puerto, con la cual hay algunas gestiones hechas para conseguir el lugar. (nc)/

También les voy a dejar una copia de más saneamiento para Río Negro, o sea que es interés departamental y nacional. Y les voy a leer simplemente un pedacito: *“La Intendencia de Río Negro, en convenio con OSE, está realizando la obra física de saneamiento en distintos lugares del departamento. Desde el proyecto Más Río Negro, que es ejecutado por la Intendencia en el marco del Programa Uruguay Integra, de OPP, de Unión Europea y Presidencia de la República, se realizará una campaña de sensibilización de toda la población sobre la importancia de la conexión a la red de saneamiento, dándose facilidades y beneficios a quienes lo hagan.”*

Esto es a modo de que vean que hay interés nacional y departamental en concretar esta obra de saneamiento.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias. Quería preguntar si hay algún destino para este tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil señor Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. En primer lugar cursar nota al Ejecutivo, a las autoridades locales de OSE, al Directorio de OSE y a la Diputada Graciela Cáceres. Y también se podría pasar a la Comisión de Obras Municipales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quería que se me aclarara eso. Y después, agregar que a este planteamiento lo vamos a acompañar en el entendido de que -tal cual lo relata el Edil- es un tema que viene no sé si de treinta años pero sí de mucho tiempo atrás.

En la legislatura anterior, en el período 2005-2010, este tema ya estuvo. Si mal no recuerdo lo presentó en un momento la Edila Edén Picart y en otro el Edil señor Jorge Garmendia. Formando parte de la Comisión de Asistencia Social -creo- y con el acompañamiento del Edil Krasovski, del Edil Garmendia y de la Edila Castillo, estuvimos entrevistándonos con el Director Colacce en aquel tiempo y -creo que es el mismo ahora- y transmitimos este planteamiento específico del barrio “El Eucaliptal” o barrio “La Uva”, y la respuesta que hemos encontrado hasta el momento es siempre la misma, en cuanto a que el problema que tiene el barrio y que obviamente escapa al deseo de todos, es que la ubicación geográfica y situación topográfica del terreno, que está en un bajo, hace justamente que todas las aguas pluviales converjan en ese lugar y la gente que allí vive sea la que sufra las consecuencias de que cada vez que llueve se le desborden los pozos negros, y todo lo que ya hemos escuchado por parte del señor Edil.

Y en aquel momento, cuando fuimos a hablar con el Directorio de OSE, recién se estaba proyectando el convenio entre la Intendencia y la OSE por el saneamiento de “Las Canteras”, y lo que planteamos era que se pudiera hacer un ramal o un derivado para el barrio “La Uva”. El problema es que el terreno hace que allí sea necesario -dependiendo de para dónde se vayan a llevar las aguas cloacales o residuos- que se coloquen una o dos bombas o dos plantas impulsoras.

Hoy por hoy se está a la espera del inicio de las obras de conexión del tanque imoff, las piletas de decantación de OSE hacia la planta de UPM... Todo ese caño va a correr paralelo a la ruta Puente-Puerto y allí surgiría una posibilidad por alguna conversación que hubo por parte del Ejecutivo con el señor Lazcano, Presidente anterior de la Institución 18 de Julio, y también era lo que se había hablado con “Pompo” Carminatti aunque no se había llegado a ningún acuerdo escrito ni convenio. Pero había posibilidades de que el 18 de Julio -propietario del padrón que está a la derecha, yendo para playa “Ubici”, en donde está la cancha de baby fútbol del Club 18 de Julio- pudiera vender la esquina de su terreno para que se construya allí esa planta impulsora que se necesita para impulsar las aguas cloacales hacia el caño maestro que va a correr paralelo a la ruta Puente-Puerto, hasta UPM. Esa sería una opción.

La otra opción era poner dos -ahí era más costoso- y traerla hacia calle Oribe... Había que colocar una por el barrio conocido como “Punta del Este”, cerca de la cancha de Nacional -por allá, por calle Oribe- y otra más para el barrio “La Uva”, para que impulsaran...

De este tema obviamente está en conocimiento desde hace tiempo la propia OSE. No recuerdo el año exactamente pero sí que fuimos con los Ediles Krasovski, Garmendia y Castillo a hablar por este asunto, y la respuesta en sí era esa: que el problema era que los niveles no daban para impulsar.

No tengo inconveniente en que vaya al Ejecutivo, simplemente digo que no es de su competencia. Sabemos que de todas formas se hizo el saneamiento en “Las Cañas” y se está haciendo el de “Las Canteras” a través de convenios con la OSE, pero ya lo que es la parte de saneamiento de “Las Cañas” se está conversando para que pase a manos de OSE, es decir que la Intendencia Municipal le venda la obra.

Por eso digo que ya sea por medio de OSE o a través de obras del Gobierno Departamental, se tendría que dar solución a este problema que viene aquejando reiteradamente a ese barrio, en el que cada vez que hay lluvias copiosas se crea un problema para su gente.

También digo -como información sumaria nada más- que a aquellos usuarios que tienen carné gratis del Hospital la Intendencia no les cobra. Eso ahí es cero.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Era para comentar que yo justamente hablé con el Ingeniero Cebas y nos dijo que con una bomba bastaba, y yo ingenuamente le pregunté: “¿Y se puede conectar al caño de la ruta Puente-Puerto que va a pasar?” y me dijo: “No, no, porque eso va con una extrema presión. Imposible. Esa es una bomba impulsora que va al Parque Liebig’s.” Es imposible porque ese caño se pincha y en vez de entrar sale. Es imposible.

Es una bomba impulsora que va en ese lugar más bajo e impulsa hacia el Parque Liebig's.

Y lo otro que le digo al Edil Quintana es que yo estuve en Higiene y con carné del Hospital -yo dije el precio, por acá lo tenía...- cobraban \$u 234. Pero no hace a la cuestión ¿no?

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a acompañar el planteo del Edil señor Nobelasco. Sentimos que es una necesidad importante para el barrio, para las familias que allí viven.

Lo único que le pediríamos al señor Nobelasco es que se amplíe su pedido de a quienes remitirle la nota y sentimos que para que los planteos que lleguen sean de todo el sistema político del departamento, sería necesario también remitirlo al Diputado Daniel Mañana y al Diputado José Amy, que gentilmente está dándole desde nuestro partido una mano a nuestro departamento.

SR. PRESIDENTE. ¿Acepta complementar la moción...?

Bien. No habiendo más Ediles anotados estamos votando enviar una nota referida al tema de saneamiento del barrio "La Uva" y "Piedra Colorada", al Ejecutivo Departamental, a las autoridades locales y nacionales de OSE, a los Diputados Departamentales por Río Negro a la vez que al Diputado José Amy, de Soriano, y que además este tema pase a la Comisión de Obras de la Junta Departamental. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

- 2. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala, la contratación de un asesor jurídico para la Junta Departamental de Río Negro.-
Exp. 1674

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil señor Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas del tema. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

El tema es que partiendo de la base de que la Junta Departamental es un órgano de gobierno que toma decisiones importantes en lo que hace a la vida del departamento, creemos conveniente que esta Corporación cuente con un asesor jurídico a efectos de respaldar todos aquellos trámites que se hagan en forma interna como con terceras personas; y también sería de suma importancia contar con este asesor a los efectos de que los señores Ediles cuenten con un apoyo jurídico para todos aquellos trámites

presentados como temas, como asimismo todos aquellos trámites o gestiones que se hagan con terceros, siendo los Ediles representantes departamentales.

La idea sería pasar el tema a la Comisión de Hacienda para que estudie la metodología de la implementación, con las características de que el asesor tendría que ser -a mi criterio- Escribano y Abogado a la vez.

Era eso, señor Presidente... Perdón, Comisión de Legislación...

SR. PRESIDENTE. ¿A la Comisión de Presupuesto en particular, que es la que va a estudiar el Presupuesto de la Junta Departamental?

SR. NELSON MÁRQUEZ. En primera instancia sería a la Comisión de Legislación para que estudie la metodología y después a la Comisión de Presupuesto también. (mm)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente. Muy buenas noches a todos.

Particularmente no comparto el planteo pero estoy dispuesto a que pase a una Comisión. Creo que el orden debiese ser primero Presupuesto, o sea, el rubro presupuestal en este Cuerpo para que luego pase a la parte de Legislación. Pero el orden debería ser Presupuesto previamente. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Comparto lo que ha planteado el Edil Márquez. Creo que es necesario ya que esta legislatura tome este tema y se resuelva.

Evidentemente que el tema tiene que pasar primero a Presupuesto, que es el que va a estar elaborando y trabajando el nuevo presupuesto, y es la Comisión la que va a definir si se va a incluir y bajo qué figura, la contratación de un abogado o escribano en el caso que se determinare por dicha Comisión.

Creo que la fundamentación que hace el compañero es más que plausible porque tanto en la legislatura anterior como en esta legislatura, varias veces hemos tenido que recurrir a la asistencia de algún abogado para temas que son inherentes a la Junta Departamental.

Y aparte también como dato, informar que en casi todas -por no decir la gran mayoría- de las Juntas Departamentales del país, cuentan con este tipo de asesoramiento y está incluido en los Presupuestos de cada Junta.

Por lo tanto, voy a acompañar el planteo del señor Edil Márquez porque creo que es sumamente necesario que la Junta pueda contar, en un futuro cercano, con un asesor jurídico. Nada más. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Le consulto al señor Edil Márquez, si acepta la sugerencia de los Ediles de que el pase sea en primer lugar a la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra señor Edil.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Creo que si bien es cierto que si no hay plata no se puede contratar, pero creo que el tema amerita mucho el hecho de contar necesariamente con un asesor.

Entonces pienso que tendría que estudiarse la posibilidad de ver un rubro, a los efectos de poder cubrir el costo. Por eso fue que planteé el tema de que primero pase a la Comisión de Legislación y después a la de Presupuesto.

Pero no tengo ningún inconveniente. Acepto la moción de los señores Ediles. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces el pase del tema a la Comisión de Presupuesto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente.

Porque este tema ya en alguna oportunidad la Junta lo ha tratado y ha tomado decisión al respecto.

Si se pueden conseguir los antecedentes para enviarlos también a la Comisión, para ver qué se resolvió en aquella oportunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Que llegue entonces a la Comisión, la sugerencia de que la misma tenga en cuenta los antecedentes que hay sobre este tema. Así se procederá.

3. Edila Sra. Bettina Caraballo.- Solicita considerar en Sala el tema: Posible creación del hogar estudiantil de Río Negro en la ciudad de Salto, donde se encuentra la Regional Norte de la Universidad de la República así como otros cursos de nivel terciario.-

Exp. 1675

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Bettina Caraballo.

PROF. BETTINA CARABALLO. Gracias señor Presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra señora Edila.

PROF. BETTINA CARABALLO. Gracias señor Presidente. Buenas noches para todas y para todos.

La verdad que el tema que traigo a consideración tiene cierta fundamentación en cuanto a la propuesta educativa que existe en Salto, no solamente desde la Regional Norte de la UDELAR, sino también desde otros Centros como es por ejemplo el de Formación Docente (CERP) y la UTU, que también promueve estos cursos terciarios.

Bien es sabido que existe en la Regional Norte una cantidad de cursos de los cuales nuestros jóvenes, especialmente desde Young, Algorta, Menafrá, San Javier, concurren, eligen, optan estudiar o continuar estudios terciarios en Salto y no en

Montevideo. Muchas pueden ser las razones: de costo, el despegue familiar. Pero también es importante saber que en la ciudad de Salto no siempre encuentran alojamiento y los que hay rondan aproximadamente entre \$u 1.500 y \$u 2.000 de alquiler. Y son generalmente muchachos que vienen de hogares de trabajadores rurales y que no tienen mucho acceso a un sistema económico o sistema de becas.

La sugerencia también es conocer que la Regional Norte tiene más de 3.400 alumnos y que proviene -como ya les decía- de diferentes regiones, ciudades y localidades menores.

Y la sugerencia es un poco también sensibilizar al Ejecutivo Departamental y si el Cuerpo me acompaña, solicitar que se tenga previsto o que se pueda estudiar la posibilidad dentro del próximo Presupuesto.

Por lo tanto, solicito -si el Cuerpo me acompaña- enviar al Ejecutivo Municipal, también quizás al Ministerio de Educación y Cultura porque puede ser a través de convenios, y también tener referencia con las Comisiones que están trabajando en Hogares Estudiantiles en Salto.

Hubo un proyecto en el 2005 por parte del hoy Diputado Felipe Carballo, en el cual presentaba justamente la necesidad de creación de otros hogares municipales en Salto. Nada más. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Comparto totalmente la inquietud de la señora Edila.

Yo planteé en Sala el tema de la necesidad de la mejora educativa del departamento. En aquella instancia fue el tema de UTU.

Poniéndome un poco la camiseta de Río Negro, uno lucha porque existan cursos terciarios, que el Gobierno Nacional destinase fondos para la creación de cursos terciarios en el departamento. Y que los muchachos no tengan que viajar tanto a Montevideo como a Salto o a Paysandú -como lo dice la señora Edila-, a tales efectos.

Entonces a mi entender, tendríamos que enviar una nota al Ministerio de Economía y también al Ministerio de Educación y Cultura, a los efectos de ver de qué manera podemos solucionar el tema de la oferta educativa en el departamento, si es subsidiando los Hogares Estudiantiles a través de fondos nacionales, o instalando lo que son los cursos terciarios a través de UTU o la Regional Norte, para poder instalar los cursos en el departamento.

Particularmente, en vista que no hubo mucho eco con respecto a que el Gobierno Nacional tomara alguna iniciativa de mejorar los cursos en el departamento, fue que realicé algunas gestiones con la ORT; de manera que esa plata que se gasta para radicarse en otros departamentos o en la capital de la República, por ahí el alumno pueda quedarse en su ciudad y pagarse un estudio privado.

Si bien la ORT me contestó que en su momento se hicieron algunas experiencias en el departamento y en Soriano, no fueron efectivas.

Los tiempos han cambiado y creo que sería bueno poder hacer alguna gestión al respecto.

Aceptaría la sugerencia de este Cuerpo, a los efectos de poder llevar adelante una iniciativa de este Legislativo, ponernos todas las pilas y ver qué es lo que podemos hacer por la educación del departamento. Era eso señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja. (tm)/

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar el petitorio de la señora Edila, pero queríamos recordar que en el período anterior el señor Intendente ya había tenido asumido un compromiso con este tema porque le preocupa el tema de los estudiantes del departamento. Y en este también.

Con respecto a los hogares tenemos en Young, en Fray Bentos y dos en la ciudad de Montevideo, por lo tanto vemos que hay una preocupación desde el Ejecutivo.

Lo que estamos viendo es que ya llevamos mucho tiempo hablando del tema de la educación a nivel nacional y que no se hace nada por descentralizar la educación, no vemos ninguna luz en el tema. Y sería muy bueno porque el país está viviendo momentos económicos difíciles desde el ámbito laboral y en particular nuestro departamento la desocupación que tiene, entonces a los padres se les complica cada vez más para mandar a sus hijos a estudiar y pagarles además un alojamiento. Como bien decía la señora Edila, yo también tengo conocimiento del costo que tienen en la ciudad de Salto.

Vamos a acompañar la moción, pero recordando que el señor Intendente tenía previsto en su pasada gestión y en la actual poder solucionar estos temas de la educación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Caraballo.

PROF. BETTINA CARABALLO. En vista y conociendo que el señor Intendente en la gestión pasada estaba muy preocupado por este tema es que se hace este planteo.

Y yo creo que sí, que ha habido desde el ámbito nacional una descentralización en cuanto a que, por ejemplo, la Regional Norte tiene distribuidas cuatro áreas diferentes, más de cuatro, cinco áreas diferentes. Quizás falte mucho por hacer aún, pero está la instalación por ejemplo para el próximo año de la Facultad de Medicina en Salto, que hoy cualquier joven del interior tiene que viajar a Montevideo para estudiar dicha carrera.

En esos tres mil cuatrocientos y pico de alumnos a los que hoy hacía referencia, no solamente estamos hablando de alumnos del departamento de Río Negro, sino que estamos hablando de alumnos por ejemplo del departamento de Artigas, Rivera, Salto e inclusive hasta de Cerro Largo. Por lo tanto son dos polos estudiantiles, dos polos en los cuales se ha desarrollado este proceso de descentralización.

Agradezco a los compañeros Ediles que van a apoyar dicha moción.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Nosotros adelantamos la posición nuestra, simplemente queríamos agregar porque, como decía el Edil Márquez, en el tema de la

educación tenemos consciencia todos de que es fundamental, y reconocemos los esfuerzos que se hacen desde todos los ámbitos.

Lo que sí creo que entendemos y partimos de conceptos diferentes de lo que es la descentralización que sugiere o que pone en práctica el Gobierno Central hoy a lo que es la descentralización que nosotros queremos o al menos como fuerza política queremos. Nosotros vemos que hay una descentralización pero –vamos a decir- de lo que ya está saturado en Montevideo, es decir, mandamos Medicina para el interior porque Montevideo no da más. Y de repente el interés de los jóvenes del interior no es estudiar Medicina.

Entonces, queremos descentralización pero de las cosas que queremos que lleguen acá descentralizadas no de las cosas que... Por supuesto que no las vamos a rechazar y vamos a decir que no manden Medicina. Una vez que viene algo hay que aprovechar.

Pero creo que es un tema... Derivamos en otro tema que está muy pegado, muy junto. No sé si dará –disculpe la expresión- para que la noble Comisión de Descentralización de esta Junta pueda por lo menos trabajar algo sobre esto y empezar a ver, a partir de esa Comisión de Descentralización, cuáles son los requerimientos educativos que desde nuestro departamento existen para trabajar en pos de que las autoridades centrales descentralicen lo que aquí se quiere que llegue descentralizado y no lo que sea remanente por así decirlo, no en una forma despectiva, pero sí que sea cursos que de repente están saturados en Montevideo y que los quieren llevar al interior. Por ahí sería mi intención. No sé si es oportuno o si es posible que se vote ahora eso o haremos en su momento un Asunto Entrado y lo plantearé aquí en Sala.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. En el marco de lo que se está charlando, creo que sería oportuno invitar a algunas autoridades de la enseñanza para que concurran en la medida de las posibilidades lo más pronto posible y que especifiquen o nos haga conocer todo lo que desde ese ámbito se está pensando en el tema educativo para todo el país. Y eso da la oportunidad de que aquellas necesidades que eventualmente se tienen poder preguntárselas y ver la efectividad que en el tiempo y en el tema de recursos es posible. Simplemente hago esa sugerencia, si están de acuerdo podríamos ir pensando en eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Caraballo.

PROF. BETTINA CARABALLO. Acepto las sugerencias. Inclusive al Director de la Regional Norte que justamente en setiembre salen a hacer su oferta educativa en las diferentes regiones o departamentos que avala la Udelar Norte, sería oportuno también poderlos invitar y conocer. No sé si en ámbito de Comisión de esta Junta podría ser recibido.

SR. PRESIDENTE. El Edil Quintana planteó el pase del tema a Descentralización, debería pasar también quizás a la Comisión de Cultura y que sean ambas comisiones o una de ellas la que coordine la visita y si ésta se hace en Régimen de Comisión General eventualmente.

No habiendo más Ediles anotados estamos votando el enviar nota al Ejecutivo Departamental a los efectos de que estudie la posibilidad de incluir en el próximo presupuesto la creación de un hogar estudiantil en la ciudad de Salto; que se envíe nota al Ministerio de Educación y Cultura y a las Comisiones que trabajan con los hogares estudiantiles en Salto y a Bienestar Estudiantil para interiorizarse específicamente de lo que es el tema locativo de los estudiantes en la ciudad de Salto; a la vez, votar el pase de este tema a la Comisión de Descentralización y a la Comisión de Cultura para que coordinen la invitación a las autoridades de la enseñanza a los efectos de tratar este tema y en lo que refiere a descentralización estudiar lo que es la demanda educativa en las distintas localidades del departamento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Por una moción de orden. Para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión y se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción del Edil Amaral... Nosotros incluso nos consultábamos si lo hacíamos a las once o antes de las diez dado que empezamos a las veintiuna. Hoy, como dije al principio, es una excepción... Votamos entonces la moción de orden, los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

4. Edila Sra. Bettina Caraballo.- Solicita considerar en Sala la presentación del proyecto G.A.L.Y., su actualización y la solicitud de que el mismo sea declarado de interés departamental.-

Exp. 1676

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Caraballo.

PROF. BETTINA CARABALLO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra, señora Edila.

PROF. BETTINA CARABALLO. Primeramente quiero pedir disculpas porque la sigla "G.A.L.Y." para nosotros en Young es conocida, no hice la aclaración correspondiente.

GALY es el grupo de Arqueología del Liceo de Young, que fue creado por la década del ochenta con un grupo de profesores y alumnos preocupados y concientizados un poco en la búsqueda de restos arqueológicos, ya que el embalse de la Represa de Palmar podía llegar a cubrir cierta parte de la actual zona de Río Negro.

Por la década del '80 ese grupo salió apoyado por la Facultad de Humanidades y Ciencias e hizo un reconocimiento y hallazgos arqueológicos únicos en América... Exacto, la cabeza de oso me acota acá el Edil Castromán.

Esos restos en algunos casos están en exposición en el Liceo de Young en una vitrina. Pero he aquí que con el correr de los años había mucho material en cajas, sin

estar acondicionado y se estaba perdiendo el valor histórico y el valor científico que esos restos traían.

Es de destacar que en 2009 un grupo de profesoras retoma esa investigación conjuntamente con muchachos que están en segundo y tercer año del liceo y reacondicionan nuevamente apoyados por el Arqueólogo Baeza y otro grupo de importantes figuras vinculados destacadas en todo lo que es Facultad de Humanidades y Ciencias.

El hecho es que ese material se encuentra a disposición, es un patrimonio de todo Río Negro y del Uruguay, y en estos momentos está en una esquina del Liceo, sobre la galería, en cajas, ya está fechado, datado. Y lo que se está buscando es un lugar donde pueda ser de observación, museo pero a la vez sirva como conocimiento para todas aquellas personas y aquellos potenciales estudiosos de la materia que puedan seguir investigando con ese mismo material porque se va a terminar perdiendo y realmente si eso sucede estamos perdiendo uno de los hallazgos más importantes que data aproximadamente de doce mil años atrás. (ld)/ Y es una realidad de nuestro departamento y de nuestra zona.

Por supuesto que como Profesora de historia me sumo al quehacer de estas compañeras que están trabajando y a este grupo que honorariamente -con todos los costos bancados por ellos- trabaja con los gurises los sábados, domingos, feriados para tratar de acondicionarlos. Ellas fueron recibidas por la Comisión Nacional de nuestro Parlamento. El señor Intendente se comprometió a buscar un lugar. Nosotros creemos que el lugar ideal para eso es la Casa de Cultura en la ciudad de Young por lo que estamos elevando y solicitando que se tenga en cuenta, que se apruebe y que se declare todo esto de interés departamental por su valor histórico y porque son nuestros antepasados los que están, parece mentira, en esas piedritas y en las puntas de flechas que han encontrado nuestros gurises. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Si la intención es, como lo expresó la compañera, que se declare de interés departamental tiene que pasar a la Comisión respectiva. Entonces la moción es que pase a Comisión con las palabras que acaba de decir como argumento para que la Comisión fundamente la declaración y después lo trataremos en el Plenario.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Profesora Bettina Caraballo.

PROF. BETTINA CARABALLO. Puedo entregar el proyecto a la Comisión, lo acerco a la Mesa para que se lo haga llegar a la Comisión para su estudio.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, estamos votando enviar nota al Ejecutivo solicitando que se asigne un lugar en la Casa de la Cultura de Young a los efectos de que se pueda exponer el material de los hallazgos del grupo G.A.L.Y., a la vez que permitir el acceso a dicho material a los estudiosos del tema. También el pase del mismo a la Comisión de Cultura a los efectos de que estudie la declaración de interés departamental de los hallazgos. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

- 5. Edil Sr. José Luis Almirón.-** Solicita considerar en Sala la necesidad de reiterar al Ejecutivo Comunal se proceda a la concreción del convenio específico con la Agencia Nacional de Vivienda mediante el cual se dé inicio a las refacciones necesarias en el complejo edilicio JC6 de nuestra ciudad.-
Exp. 1678

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento del tema sobre tabla los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)
Tiene la palabra Edil señor José Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Hace algunos días tomamos conocimiento que la iniciativa que había tomado el Doctor Lafluf de entregar al PIAI los antecedentes, fundamentalmente el trabajo realizado por la Facultad de Arquitectura por mandato de la Agencia Nacional de Vivienda para la refacción del Barrio JC 6, vino con resultado negativo. ¿Por qué? Porque no es un asentamiento, entre otras cosas, y ha sido claro en ese aspecto. Así que vuelvo a insistir con el planteamiento, es la octava vez que lo hago, porque lo peor que podemos hacer es sembrar expectativas y parecía que estábamos cerca de buscar una solución –solución- que no se ha podido encontrar y volvemos de nuevo, -volvemos de nuevo- a lo que planteáramos hace dos o tres meses cuando pedíamos la realización del convenio específico entre la Intendencia y la Agencia Nacional de Vivienda para llevar adelante las refacciones.

Sobre el particular voy a mocionar de acuerdo al texto que fue leído por la señora Secretaria, quiero decir dos cosas nada más, -no voy a agregar mucho porque el tema está ampliamente conocido por todos-. En la sesión del 20 de julio planteé por última vez este tema –el viernes 20 de julio-, el lunes 23 el Doctor Lafluf le hizo entrega a Cabezudo de la documentación referida al trabajo de la Facultad de Arquitectura y dijo públicamente, en esa instancia y luego lo dice el parte de prensa de la Intendencia fechado el 29 de julio, dice: “el Doctor Omar Lafluf informó que se convocará a los Coordinadores de Bancadas de la Junta Departamental de Río Negro para que reciban toda la información”. Información ésta que hasta el día de hoy no han recibido los Coordinadores y por lo tanto ninguno de nosotros.

Entonces junto con la moción a que hacía mención voy a solicitar que se le pida al señor Intendente tenga a bien remitirnos los trabajos efectuados por la Facultad de Arquitectura en el Barrio JC 6 y sus resultados. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se está votando enviar nota al Ejecutivo reiterando el pedido de que se concrete el convenio entre la Intendencia y la Agencia Nacional de Vivienda para la reparación del Complejo JC 6, a la vez solicitar al Intendente Municipal remita el trabajo realizado por la Facultad de Arquitectura en cuanto al relevamiento de dicho Complejo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro presentes)

6. Edila Sra. Sandra Dodera.- Solicita considerar en Sala la preocupación de vecinos deudores del Banco Hipotecario del Uruguay, por la suba de las cuotas.-
Exp. 1679

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento del tema sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Muchas gracias, señor Presidente.

Es sabido que en nuestra ciudad y departamento, desde hace años, los deudores del Banco Hipotecario vienen realizando quejas y reclamos por el aumento de las cuotas que tienen que pagar al Organismo. Ya sea por la compra de viviendas, nuevas o usadas, o por las reformas realizadas en sus domicilios.

No es solamente en nuestro departamento que los deudores vienen realizando reclamos por el reajuste de las cuotas. Si vamos a los medios de prensa, en Canelones, informa el diario "El Corresponsal" del periodista Albérico Barrios, decenas de deudores del Banco Hipotecario del Uruguay decidieron accionar legalmente contra el mismo por el abusivo reajuste de la cuota a pagar por las casas habitación. Y ahí encontramos diferentes declaraciones de los deudores que, por ejemplo, el sueldo aumentó un 18 % mientras la cuota del Banco aumenta un 40 %. Todos dicen estar al día en sus pagos, excepto en algún caso especial, pero ya no dan más con los reajustes y querían accionar en contra de la Institución antes de caer en mora.

Las personas y las familias que compraron viviendas individuales se vienen quejando en varios puntos del país por los reajustes de las cuotas. Muchos decidieron agruparse, otros decidieron accionar legalmente y en este aspecto tenemos diferentes reclamos, desde los que están al día con las cuotas a las personar morosas por el aumento de las mismas.

En el año 2009 en nuestra ciudad - también años atrás - los deudores se venían quejando y me parece que sería bueno poder invitar al Directorio del Banco a los efectos de que explique los criterios que utilizan para el reajuste de las cuotas.

Si volvemos a los medios de prensa, por ejemplo en el Diario "El País" del año 2009, en la zona de Palermo los vecinos ya estaban preocupados porque el Banco se comunicaba con los clientes para las refinanciaciones y hacían un recálculo de la deuda a veinticinco años. Una persona contó que la cuota le aumentó de \$u 4.200 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos) por un apartamento de dos dormitorios en la zona de Palermo frente a la rambla a \$u 11.000 (pesos uruguayos once mil) pesos mensuales. En el Banco Hipotecario se dijo a este matutino, que el Banco le seguía ofreciendo refinanciaciones a los clientes que están atrasados, y que lo que ahora había cambiado era que se acogen a las buenas prácticas bancarias.

El que tomó este tema en ese momento fue el Diputado Borsari y afirmó que el Banco Hipotecario financia a las personas que lo necesitan de la siguiente manera: se agrega el capital, los intereses, la mora y los colgamentos, de esta forma se llega a una cifra tremenda y se le ofrece al cliente financiarlo en veinticinco años más, llegándose en casi todos los casos a duplicar las cuotas. En ese momento se pidió que se revea el

sistema puesto que la gente no va a poder acceder a dichas refinanciaciones y por ende aumentará la morosidad.

Pero estas quejas sobre el aumento de la morosidad y de las cuotas no son de esta época ni de este período, en el año 2000 el Diputado Ibarra había dicho que el aumento de las cuotas del Banco Hipotecario era un mazazo. El Legislador dijo que las Resoluciones -en esos momentos- tomadas por el Directorio del Organismo iba a provocar un aumento de la morosidad y que se contraponía con los enunciados realizados por los representantes de la mayor parte de los integrantes de ese Directorio porque había un documento conjunto que expresaba un compromiso de que se brindarían facilidades a todos los ahorristas del Banco Hipotecario.

Los deudores del Banco Hipotecario recibirán un nuevo mazazo de parte del Directorio del Organismo y del Poder Ejecutivo, decía en esa época, tras el anuncio de que las cuotas sufrirán un aumento entre 1,5 y un 10 %. Hoy estamos hablando de cifras parecidas y aún mayores. (mg)/

Esto en esa época era un shock para los deudores, ya que gran parte de ellos tenían serios problemas para pagar las cuotas, como lo tienen ahora muchas de las personas en pleno año 2010.

Hay que tener en cuenta que muchas de las personas que pagaban regularmente, que no tenían problemas de atraso, se fueron atrasando aquella vez que el dólar subió y subió mucho. Bueno, desde esa época también vienen los reclamos de los vecinos.

En esa época el Diputado Ibarra decía que *“esto iba a significar un nuevo aumento de la morosidad, ya que está en el orden del 18%,”* lo que equivalía a 100.000 ahorristas, esto lo traigo aquí a colación a los efectos de que tengamos dimensión de la cantidad de personas que están afectadas en nuestro país por este tema.

Decía también que lo más grave es que se borra con el codo lo que se escribió con la mano, ya que la Ley N° 17.062, promulgada el 24 de diciembre del '98, establecía que las cuotas no podían superar el 26% de los ingresos nominales del núcleo familiar. Esto hoy en la práctica tampoco se aplica mucho.

Además establecía para los morosos que las cuotas sin pagar serían transferidas al final del plazo del contrato. En esa Ley también había descuentos importantes para los ahorristas que estuvieran al día con las cuotas a la fecha de promulgación.

La situación que se dio violentaba a esa Ley, porque se produce un aumento unilateral por parte del Directorio del Banco Hipotecario -y se ve que se sigue hasta el día de hoy con el aumento unilateral-.

El aumento de las cuotas se produce en un momento de recesión y cuando el equipo económico del Gobierno anunciaba en esa época serias restricciones con respecto a los ingresos de los trabajadores, que también repercutirán en una rebaja de las jubilaciones y de las pensiones.

El tema es que el mazazo que se vivió en esa época se sigue dando hasta el momento actual.

Para tener una idea, voy a traer al Plenario lo que se viene reflejando en nuestros días; por ejemplo, una persona que hizo una reforma la hizo para pagar ese dinero que recibió, en 30 años. Por ejemplo, la deuda por la reforma que se inició en el año '90, para analizarla: en el año '92 la Unidad Reajutable era de 206.74, el importe de la cuota 2.028, teniendo un aumento de 77 pesos; en 4 años la cuota aumentó cerca de 600 pesos, y la Unidad Reajutable también.

En el año '96 el valor de la Unidad Reajutable era de 292.50 y el importe de la

cuota ya en ese año ascendía a \$3.418. O sea que hubo un aumento considerable en la cuota, que en 4 años la cuota aumentó 1.602 pesos y también la Unidad Reajutable aumentó considerablemente.

Se afirma que hay dos aumentos: el mensual de la Unidad Reajutable y el reajuste de la cuota anual; y habría que tener en cuenta la inflación anual en el caso de los aumentos.

Yo me preguntaría si sería tan imposible pasar las Unidades Reajustables a Unidades Indexadas y hacer una bonificación por el aumento de la cuota.

En concreto el pedido es invitar al Directorio del Banco Hipotecario a esta Junta Departamental –a la Comisión que los señores Ediles estimen pertinente- a los efectos de que pueda explicar los criterios que se fijan para estos ajustes. Y que estas palabras, con la preocupación que se tiene, pasen al Banco Hipotecario, como también a las Juntas Departamentales, en el entendido de –lo que les decía hoy- la cantidad de personas –de miles y miles de personas- que están afectadas por este tema en todo el país y que podríamos a nivel de todas las Juntas Departamentales de todo el país pasar al Congreso de Ediles, a los efectos de interiorizar y comprometer a los diferentes Ediles en todo el país para que entre todos podamos hacer algo para que se nos dé respuesta y que el tema pueda ser tratado seriamente como corresponde –porque en esto se va la vida, los ahorros, el sacrificio de miles y miles de uruguayos y uruguayas que ya, muchos de ellos, están entrando en la morosidad por no poder pagar las cuotas-.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente. Complementando el tema que plantea Sandra, también hemos notado que en Young... sobre todo la consulta de varios vecinos que son ahorristas en su momento y hoy deudores del Banco Hipotecario –hoy Agencia Nacional de Vivienda-, porque estaban alarmados por los últimos aumentos que han tenido sus cuotas en función de los créditos otorgados en su momento por el Banco Hipotecario del Uruguay.

Estuvimos haciendo algunas consultas y es evidente que no nos ha quedado claro aún, creemos que es muy buena la oportunidad para aclarar estas dudas a través de la invitación al Directorio del Banco Hipotecario o Agencia Nacional de Vivienda, no sé cómo será en definitiva, porque no está muy definido, porque tomaron créditos para el Banco Hipotecario y hoy es Agencia Nacional de Vivienda.

Sería oportuno conocer bien cómo es la mecánica de ajuste que se ha generado en estos últimos tiempos, incluso otro ingrediente que incorporaría al tema en consulta es la problemática que se ha generado en este último tiempo –incluso lo constaté consultando en la Agencia Nacional de Vivienda en Young- porque el mes pasado hubo muchos deudores que fueron a pagar a las agencias de Red Pago y se encontraron con que no pueden pagar más a través de ese mecanismo.

Quizás los cambios informáticos, estos cambios de sistema que se han incorporado en estos últimos tiempos, lejos de traer aparejada una resultancia positiva hacia el deudor ha traído perjuicio, porque mucha gente ya estaba acostumbrada a pagar en algún otro lugar –en alguna sucursal de Red Pagos- y hoy no lo puede hacer. Consultando en la Agencia nos dijeron que efectivamente, más que nunca, en estos últimos tiempos mucha gente ha ido a reclamar porque no puede pagar más en los lugares en que tradicionalmente pagaba. (nc)

Sería importante también incorporar este tema para ver cuál es la problemática que se tiene, para darle la comodidad a todos los ciudadanos —a todos los deudores- para que puedan estar al día con sus obligaciones.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Un poco siguiendo los comentarios de los Ediles que me precedieron en la palabra.

La violación de la Ley N° 17.062 respecto a que dice que la cuota que se debe cobrar no podrá superar el 26% de los ingresos a los hogares, no ha hecho otra cosa que perjudicar a los obreros, porque si mal no recuerdo el Banco Hipotecario fue creado para eso: para que los obreros pudieran acceder a la vivienda.

Y como bien lo decía la Edila señora Sandra Dodera: ¡es increíble la cantidad de vecinos que plantean este tema de que no pueden pagar las cuotas, porque las subas son realmente astronómicas!

Entonces en un hogar donde no entran salarios altos y comenzaron con el sueño de la casa propia, es imposible sostener esto. Podemos pensar que quizás también pueda ser por la falta de trabajo que hay en nuestro departamento en particular, donde no tenemos trabajo.

Pero lo lamentable es que esto haya sido creado justamente para que los obreros pudieran tener sus casas, su techo. Y poder criar a sus hijos con tranquilidad.

Y no está pudiendo pasar; las subas son impresionantes y no pueden asumir la responsabilidad del compromiso.

Entiendo que si es una ley, debería cumplirse y también entiendo que sería muy bueno que autoridades del Banco Hipotecario —o quien corresponda- nos puedan informar, y comparto que las palabras sean transmitidas a las demás Juntas Departamentales porque en definitiva aparte de ser controladores del Ejecutivo también estamos al servicio de la comunidad.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Para hacer un aporte en este sentido: a mí me parece muy importante que pueda venir el Directorio del Banco Hipotecario y explicar todas estas situaciones, porque hay una cantidad de puntas en esto, que muchas veces pasan por haber solicitado un crédito y en realidad no reunir la cantidad necesaria como para poder haberlo pedido, y otra serie de situaciones que se dan, como se ha dicho, que hubo gente que en determinado momento trabajaba y ahora no, o su sueldo se vino abajo entonces se le complicó y la Unidad Reajutable por la cual se paga ha subido determinados parámetros y de repente a alguna gente ahora se le hace muy cuesta arriba el poder pagar.(nc)/

Por lo tanto hay un problema social muy importante y me parece muy bien que se invite al Directorio. Ahora, la sugerencia que yo pondría en esta invitación es que pueda venir alguien del Directorio o el Directorio en pleno. Lo que me parece

importante es que venga alguien del Directorio, porque si nosotros invitamos al Directorio y no puede venir en pleno, por lo menos que venga alguien, su Presidente o quien fuere, pero que alguien venga. Y no encerrarnos en que venga el Directorio, porque si uno de ellos no puede concurrir quedaríamos frustrados en esto.

Entonces la sugerencia sería que venga todo el Directorio si es que puede, o que si eventualmente no puede venga alguno del Directorio, el Presidente o quien ellos en definitiva designen ¿no?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Señor Presidente, vamos a compartir el planteo y creo que la problemática de las cuotas o ajustes anuales que están teniendo en el BHU se debe hacer extensiva a otros ámbitos, en cuanto a la convocatoria que desde esta Junta vamos a hacer.

Hoy específicamente creo que es necesario que venga un representante del Ministerio de Vivienda, Ministro, Sub-Secretario, etc., el Directorio o un Director del BHU y el Director o Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, en el sentido de que la mayor parte de los activos, sea de los complejos habitacionales o créditos hipotecarios, luego de la reestructura pasaron a la Agencia Nacional de Vivienda, que aparte hizo un estudio pormenorizado de muchas situaciones de morosidad que llevó a soluciones de muchísimos deudores. Creo que era el Edil Almirón el que días pasados comentaba que hay muchísimos complejos habitacionales no sólo de Río Negro sino de todo el país que se vieron beneficiados luego de un estudio socio-económico de cada deudor, inclusive se licuaron deudas en una gran cantidad de casos de gente que tenía que pagar diez años...Yo vivo en un complejo habitacional y tengo vecinos que por suerte obtuvieron ese beneficio.

Y los únicos que pueden explicarlo son las autoridades de esas instituciones, en el sentido de que, por ejemplo, todos los créditos tomados antes del año 2002 por el Banco Hipotecario en su momento, ajustaban anualmente por la Unidad Reajutable, que es una unidad de valor que ajusta según el Índice Medio de Salarios. ¿Qué pasó? Durante la década de los noventa, producto de que los Consejos de Salarios no fueron convocados en diversas situaciones, no fueron tan alevosos los aumentos como en la actualidad, a partir del 2005. La puesta en vigencia de los Consejos de Salarios y el aumento real que han tenido los trabajadores, lleva a que la Unidad Reajutable haya aumentado de forma considerable en los últimos cinco o seis años.

Pero también es cierto que a partir de esa realidad, en la que quedó descolgado en muchos casos el salario de los trabajadores individuales frente a lo que paga de cuota, se creó la Unidad Indexada, que va atada al IPC, a la inflación.

Y sería interesante analizar la posibilidad de que haya una política en cuanto a la Agencia Nacional de Vivienda y al Banco Hipotecario de cambiar la modalidad de aquellos que hoy han visto incrementado por encima de lo que ha sido su situación personal de ingresos, pese a que...

Voy a discrepar con la Edila Paraduja en cuanto a que la Ley establece el 26% en el momento en que da el crédito. En el momento en que el Banco estudia el crédito y si reúne las condiciones... Si después el deudor, por diferentes circunstancias -pérdida

de salario, de trabajo, de integrante de la familia que aportaba al núcleo familiar- tiene alguna modificación, debería hacerse un trámite para re-adequar esa situación de cuota a esa realidad económica que tiene.

Pero yo creo que todos estos elementos se despejarían con una convocatoria amplia a esas autoridades, porque es cierto que todos los años a esta altura, en setiembre, cuando se realiza el reajuste anual, surgen reclamos en todo el país en cuanto al aumento de las cuotas. Pienso que lo mejor es llamar directamente a las autoridades y nos sacamos todas las dudas que los Ediles podamos tener.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a compartir la idea de llamar al Director de la Agencia Nacional de Vivienda, porque creo que en realidad es el que atiende el tema junto a sus asesores, pero quería aclarar lo que me hizo notar recién el Edil Burgos: es así, las personas toman el crédito y para hacerlo hay que comprobar que se tiene un trabajo, que tiene una entrada, y la cuota se pauta a partir del 26% de los ingresos del hogar.

Era todo lo que quería agregar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Una pregunta en realidad al compañero Burgos. Cuando plantea la venida del Ministro eventualmente o de quien él designe del Banco Hipotecario y de la Agencia Nacional de Vivienda ¿es en conjunto?

SR. JORGE BURGOS. Yo creo que sería lo más conveniente.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Les solicito que hagan el planteo y no dialoguemos, porque si no...

SR. LUIS MASSEY. Yo le estaba preguntando eso y me estaba diciendo el Edil Burgos que sí, que el planteo es que vengan los tres. Ahora, pongo a considerar arriba de la mesa que si bien eso es lo óptimo, coordinar la venida de los tres es complejo y tal vez sería una alternativa que pudieran venir de a uno o de a dos. No sé, pero va a ser mucho más simple que coordinar la venida de los tres juntos -va a ser mucho más simple-.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Burgos, que fue aludido por el Edil señor Massey.

SR. JORGE BURGOS. Es cierto lo que plantea el Edil Massey, en el sentido de las dificultades de juntar a autoridades de esas tres instituciones para que en una reunión nosotros evacuemos todas las dudas. Pero creo abarcaría todo si viniera alguien -Ministro o Sub-Secretario, etc.- del Ministerio de Vivienda, para hablar sobre esa temática específica, y que se puede elevar lo hablado hoy. Me imagino que van a tener respuesta a todas nuestras inquietudes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

Brevemente, para decir que sí es oportuno que vengan y tendremos que considerarlo. Yo creo que tiene que venir alguien del Ministerio y de la Agencia Nacional de Vivienda, porque nos consta, hemos visto recibos y nos han hecho consultas, y son todas hoy por hoy de la Agencia Nacional de Vivienda.

Y más que enredado aún me voy hoy porque los aumentos que yo he visto y he constatado en algunos recibos, en el período pasado fue de un 20% a 25%. No lo ato mucho con el tema de la evolución del salario, porque por más optimista que se sea los sueldo de los ciudadanos de este país no aumentaron en promedio un 20% o un 25%.

Por lo tanto, sería muy oportuno que se vengan a aclarar este tipo de cosas, porque así tenemos una explicación para darles a los ciudadanos que muchas veces recurren a nosotros para contestar sobre estos temas ¿verdad?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS. No comparto lo que dice el Edil señor Galland. El ajuste es anual por Índice Medio de Salario y hay muchos casos en los que no es justificado el aumento frente a una realidad... Con entrar al Instituto Nacional de Estadísticas y ver cuál fue la evolución del Índice Medio de Salario...

Así que todas esas dudas hay que analizarlas directamente con las autoridades pertinentes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Si todos compartimos el espíritu de la presentación que yo acabo de hacer, mocionaría para poder elevar una invitación a todas esas autoridades y se pueda coordinar el día en que puedan venir..., y si no por separado. Sería a la gente del Ministerio de Vivienda, de la Agencia Nacional de Viviendas y del Banco Hipotecario del Uruguay. No sé quién más nos queda afuera... Y la Comisión de Vivienda del Parlamento.

No sé si están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Antes de poner a votación la moción me tomo el atrevimiento de sugerir que cuando invitamos a autoridades nacionales de la jerarquía de las que estamos planteando en este caso, se considere que las mismas sean recibidas en régimen de Comisión General, y que considere cada uno de los señores Ediles que estamos recibiendo autoridades y las recibamos en un número de Ediles importante, que va mucho más allá de las comisiones.

Simplemente -como decía- me tomo el atrevimiento de sugerirlo porque nos ha pasado en algunas oportunidades que recibimos a las autoridades con un número de Ediles sensiblemente inferior al que deberíamos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Yo no tengo problema con su sugerencia, pero quiero recordar que en algún momento se acordó funcionar en régimen de Comisión General y después, por no tener dieciséis Ediles, no se pudo realizar la reunión, al menos en Comisión General.(mm)/

Para más seriedad incluso, al tener las autoridades nacionales presentes y decirles “miren que no nos vamos a reunir porque no hay dieciséis”, creo que el tema es mejor que lo tome una Comisión y que la Comisión, al momento de confirmar la sesión o la reunión, invite a todos los Ediles para que sea la Comisión ampliada que funcione, y no tengamos ese inconveniente de que no haya dieciséis Ediles para sesionar. Si están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Me parece acertado.

Simplemente a lo que apuntaba era al hecho de que, cada uno de los Ediles tenemos suplentes y son instancias que por la misma importancia del tema y de las autoridades que vienen a informarnos sobre lo que la Junta le pide, que hagamos un número importante para recibirlos.

Estamos votando entonces en primer lugar, el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social, y elevar notas a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Agencia Nacional de Vivienda y Banco Hipotecario, a los efectos de poder coordinar la vista, en la medida de lo posible todas las autoridades juntas y si no, en forma individual por parte del Directorio o de Directores de dichos organismos, para tratar el tema que hace a la vivienda en lo que refiere a la suba de cuotas, la morosidad, la formas de pago tercerizadas y demás temas que tengan que ver con esto.

Tiene la palabra el señor Edil Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. En algún momento se mencionó que este tema además pase al Congreso Nacional de Ediles, por ser un tema de todo el país.

SR. PRESIDENTE. Omití que debía pasar a todas las Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles. Muchas gracias señor Edil.

Estamos votando entonces. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

- 7. Ediles Sres. Roberto Godoy, Carlos Nobelasco, Miguel Porro y Sra. Sandra Dodera.-** Solicitan considerar en Sala la posibilidad de pedir a las instituciones médicas del medio, Jefatura de Policía y veterinarias, las diferentes actuaciones que han realizado debido a la existencia de animales sueltos en la vía pública.
Exp. 1680

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos),

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Es sencillo. Como ustedes saben, la Comisión de Tránsito está integrando la Unidad Departamental de Seguridad Vial y es preocupación de ésta, la cantidad de accidentes de tránsito -que salen a veces en los partes policiales y otros de los que nos enteramos- producidos por animales sueltos en la vía pública, accidentes que hasta han resultado fatales.

Es por ese motivo que a los efectos de tener información sobre esta problemática desde el punto de vista oficial, quisiéramos -si el Cuerpo nos acompaña- poder solicitarle a las Instituciones médicas como por ejemplo AMEDRÍN y Consultorios del Barrio Unión, al Ministerio de Salud Pública a través del Hospital de nuestra ciudad y también podría ser en Young y en el resto de las localidades, toda la información que tengan sobre atenciones a personas lesionadas en la vía pública, y en las veterinarias, las atenciones que tengan sobre animales que tienen que ser atendidos por haber protagonizado un accidente de tránsito.

También solicitar a la Jefatura de Policía de Río Negro toda la información que tenga sobre las actuaciones, ya sea a través del 911 o de las diferentes Seccionales Policiales del departamento, en la atención de los accidentes que se producen en la vía pública no solamente de perros, sino de caballos y de otra clase de animales. Es a los efectos simplemente de recabar información para ir tomando las medidas al respecto.
(tm)/

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces solicitar información, a través de la Jura Departamental, a los centros de asistencia médica respecto a las atenciones a lesionados en accidentes de tránsito por animales sueltos, a Jefatura de Policía un informe al respecto y a las veterinarias por atención a animales por accidentes de ese tipo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

8. Edil Sr. Miguel Porro.- Solicita considerar en Sala, la inquietud relacionada con la ausencia de carne para consumo de habitantes de poblaciones rurales.-
Exp. 1681

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. MIGUEL PORRO. Como Edil Departamental y como ciudadano de este departamento he notado ya hace mucho tiempo, como así también varios ciudadanos me han recalado, el siguiente tema.

En nuestro departamento hay localidades que tienen menos de mil habitantes a los cuales les es muy difícil consumir carne por no existir allí mataderos, o sea abasto municipal, para que algún carnicero pueda faenar animales para el consumo de la mencionada población. Las localidades a las que hacemos mención quedan muy

distantes de los lugares donde hay cámaras, por ejemplo Sarandí de Navarro -cien kilómetros-, Paso de los Mellizos -sesenta kilómetros- y Grecco -ochenta kilómetros.

Hemos tenido contacto con los pobladores, quienes hacen referencia de que pasan mucho tiempo sin poder consumir ese producto esencial de la canasta familiar.

De acuerdo a disposiciones del Instituto Nacional de Carne (INAC), el matadero más económico ronda en varias decenas de miles de dólares. Imposible hacer esa inversión para esos lugares porque el faenado de vacunos y lanares es bajo y no ameritaría la inversión.

Es de pensar que en esa misma situación están muchas localidades pequeñas de todo el país. Es mi sugerencia la creación de un matadero económico, que sea municipal, reglamentado por la ordenanza municipal y de INAC.

¿Qué logramos con la creación de este matadero? Además del abastecimiento de la población estaríamos evitando el tema de faenas clandestinas con todos los problemas que acarrearán, abigeatos, etcétera.

Los tiempos han cambiado y en este caso en particular para esas poblaciones. Años atrás no existía como hoy la ausencia de cámaras en el consumo porque los pobladores de esas localidades trabajan en establecimientos rurales, donde al regreso de la jornada eran abastecidos con carne por su patrón. Hoy estos establecimientos ya no se dedican exclusivamente al ganado, sus campos hoy están cubiertos de eucaliptus.

Hago referencia también que debido a esa distancia es imposible que camiones del frigorífico concurren a dichos poblados, siendo para ellos no redituable.

En esa entrevista mantenida en particular con jubilados, etcétera, comentan que añoran poder comer un asado o un clásico puchero el día de sus cobros. ¡Es tan difícil contestar estos pedidos!

Por lo expuesto, pido al señor Presidente se eleve esta inquietud a los señores Diputados Departamentales; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al señor Intendente; INAC y demás Juntas Departamentales del país.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicitamos la palabra para hacer una consulta. Cuando el Edil Porro se refiere a la creación de un matadero municipal, ¿en dónde?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Porro.

SR. PORRO. En cada localidad donde no hay matadero.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Está bien. Estoy de acuerdo. En el período pasado nosotros acá preocupados por ese tema recibimos al Ingeniero Ibarlucea del Instituto Nacional de Carne, que nos manifestó que la gran preocupación que había para ese tipo de mataderos, además del costo, era el control. Porque son mataderos categoría III, que sólo estaban habilitados para la faena de tres vacunos y que luego se prestaba para que mataran tres con la guía y mataban diez por afuera si no había los controles necesarios, cosa que se hacía.

Como en aquel momento estaba –y sigue estando- en el Presupuesto Municipal el abasto de Young como una de las necesidades de finalizar con unas instalaciones que

están muy avanzadas en una construcción que fue realizada en conjunto entre el gobierno municipal y particulares, Ibalucea nos decía que además de ser pocos los habitantes de esas localidades, lo arreglaba muy fácilmente con un camión refrigerado y un freezer, pero tenía que tener una cabeza de abastecimiento que era no otra cosa que el abasto municipal de Young. Por eso preguntaba en qué lugar.

De todas maneras, voy a acompañarla, no creo que prospere, pero voy a acompañar la inquietud.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente. Realmente es un tema que preocupa el abastecimiento de carne en estas localidades.

Nosotros por nuestra relación de trabajo empresarial visitamos algunas ciudades pequeñas en el departamento de Paysandú, donde vemos que en cierta medida han solucionado esta problemática ya que INAC por la reglamentación, por todo lo que significa el cuidado sanitario, que exige tener un profesional a la hora de la faena para garantizar todos los temas de sanidad, y siendo que este sistema de abastecedores no necesariamente tienen que ir con un camión refrigerado como muchas veces sino que van con vehículo con un furgón pequeño de tiro, habilitado por INAC como corresponde y abastece a las pequeñas carnicerías con media res o una res o lo que corresponda.

Así que sería bueno y oportuno interiorizarse cómo han solucionado en esas localidades esa problemática, que quizás lo podemos repetir en nuestro departamento. Lo decía como forma de incorporar algunos ejemplos que se tienen en la práctica. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada voy a argumentar que voy a acompañar lo planteado por el Edil Porro, pero desde que tengo memoria –tengo cincuenta y un años- esas localidades del interior no han tenido matadero autorizado, ni Pueblo Grecco que hoy faenan pero faenan clandestino, ni Sarandí de Navarro, ni Paso de los Mellizos, ni Sauce. Paso de la Cruz tiene un matadero autorizado, es increíble pero está autorizado. ¡Hay que conocerlo para saber! Algorta tiene un matadero. Está autorizado también.

Referente a lo que dice el Edil Galland voy a poner el ejemplo de la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú, en la cual el matadero es municipal y es un matadero precario.

Lo que nunca entendí y no entiendo todavía es por qué en Río Negro en aquel momento se cerró el matadero de Fray Bentos y el de Young. Porque dada la sanidad – voy a decir- si ustedes ven lo que es el matadero de Guichón a lo que era el matadero de Young cuando lo cerraron... ¡El matadero de Young era un cinco estrellas y el de Guichón era una fonda! Y sigue funcionando. Entonces me pregunto: en qué infirió INAC para que se cerrara el matadero de Fray Bentos y el de Young.

Porque el matadero de Young hoy por hoy a costos reales está muy lejos –y soy muy franco en decir las cosas- de concretarse, que eso se pueda hacer realidad. Yo creo que por aquí pasa una gestión que hay que hacer con las autoridades de INAC y también

que haya un poco de voluntariado de parte de la industria frigorífica que es la que ha intercedido en todo esto para que en un momento no sé si es que coaccionaron a Río Negro para que cerraran en Fray Bentos y en Young. El matadero de Young no cuenten ni soñando hoy que se va a hacer realidad. Porque soy franco al decir las cosas, los números son números.

Habría que buscarle un permiso para todas esas localidades pequeñas. Pero un permiso de que si vos abris una carnicería, vos hacés un encierro como es el de Algorta... Vamos a tomarlo como referencia, el matadero es de Raúl Santos no es municipal, es del que tiene la carnicería. Y bueno, el que abra una carnicería que tenga un matadero propio, porque si nos ponemos a hacer nosotros mataderos en todas las localidades del interior cada vez nos va a faltar más plata en la Intendencia.

Voy a acompañar lo que el Edil Porro aspira nuevamente, pero creo que la medida va por este lado. Y quiero que se tome nota de esto: hablar con las autoridades de INAC y que esto se haga a nivel de país, porque tampoco nos van a permitir hacerlo a nivel de Río Negro. Conozco bastante ese tema, que se haga a nivel de país que en la población de menos de "tantos" habitantes quien quiera abrir una carnicería que haga un abasto con lo mínimo, que tenga un portland lustrado y una ganchera, nada más.

Gracias, señor Presidente. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Se está votando elevar la inquietud planteada por el Edil Porro más las palabras vertidas en Sala al Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca, a INAC, a los Diputados del Departamento, al Intendente Municipal de Río Negro y a las demás Juntas Departamentales. A la vez que solicitar a las demás Juntas Departamentales se sirvan informar la manera que se gestiona en cada uno de los departamentos este tema. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

9. Edil Sr. Jorge Burgos.- Solicita considerar en Sala, el tema: "Ruta 20, obras que se están desarrollando y futuras para el próximo quinquenio".-
Exp. 1682

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento del tema sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra Edil señor Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias. Como es de conocimientos de todos los integrantes de este Cuerpo, de las autoridades y de la población en general, es una vieja aspiración departamental concretar la bituminización de la Ruta 20.

Ruta que en estos últimos seis, siete, ocho años ha tenido un importante incremento en el tránsito producto de la producción forestal que se vive en el departamento como también la agrícola, fundamentalmente la soja.

En este sentido el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en este quinquenio que terminó y que está comenzando con el nuevo gobierno, ha hecho trabajos puntuales

de bituminización que no es una solución definitiva pero mejora el tránsito, fundamentalmente, para los camiones que transitan por esa ruta.

Lo que se ha hecho en estos años han sido recargos parciales y tratamiento de bituminoso simple. En el año 2006 se hizo un kilómetro y medio desde el kilómetro veinte al veintiuno quinientos. En el 2007-2008 del kilómetro veintiuno quinientos al treinta y uno. En el 2009-2010 se ha hecho desde el kilómetro dieciséis quinientos al veinte. Y en el 2010, en estos meses que quedan, está por comenzar el tramo que va desde la Radial de Berlín, del kilómetro nueve quinientos hasta el dieciséis quinientos. Estamos hablando que en estos cinco años se ha hecho un tratamiento de mejora de la ruta de veintiún kilómetros y medio. Pero lo más importante es lo que se tiene proyectado para el quinquenio que comienza con el presupuesto quinquenal que se va a empezar a aplicar a partir del 2011. En el que se tiene previsto la bituminización desde la Radial hasta la Ruta 3, estamos hablando de sesenta kilómetros aproximadamente con recargo y tratamiento de bituminoso doble con una inversión proyectada de U\$S 13:000.000 (trece millones de dólares americanos). O sea que es una muy buena noticia que en caso de concretarse posibilita desahogar las otras rutas que, a su vez, reconocemos que tienen problemas por el enorme tráfico de tránsito como lo son las Rutas 24, 25 y parte de la 2, generando condiciones totalmente diferentes a las actuales a partir de lo que se está presupuestando para el próximo quinquenio.

En este Cuerpo hubo una Comisión especial “Pro Bituminización de la Ruta 20”, en el Repartido que se nos entregó no figura no sé si esa Comisión sigue en vigencia y simplemente falta nombrar los componentes de cada partido para su integración. Si está vigente yo propondría derivarlo a dicha Comisión para hacer el seguimiento de este tema que creo que es muy importante para el departamento, fundamentalmente para todo el sector productivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Tiene razón el Edil Burgos en lo que dice pero a veces comenzamos el trabajo al revés, creo que la que tiene más tránsito que la Ruta 20 -creo no, estoy seguro- es el tramo de la Ruta 3 a Pueblo Grecco porque no solo hay producción de madera sino de soja y ganadera, y si a eso le damos con el entronque de la Ruta 4 cuando empieza a salir la producción de madera Del Carmen del Departamento de Durazno, que está muy adelantada, que va a venir a UPM para ser transformada. La Ruta 4 también está muy fea por lo que creo, si se puede, implementar para el quinquenio que viene que se bitumine el tramo de la 3 a Grecco y de Baigorria al entronque de la Ruta 20 porque esos tramos están muy feos. La Ruta 20 a Grecco en este momento está horrible, prácticamente la hago toda la semana y no está fácil. Ahora se está yendo por el camino el Águila que se acomodó pero los camiones pasan por allí y al rato lo hacen pomada ¿no? Porque los caminos de tosca no aguantan.

Por lo tanto me gustaría agregar a lo que dice el Edil Burgos el otro tramo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Por supuesto que compartimos que dicha ruta sea reparada lo más rápido posible. Hemos constatado que los pobladores de Grecco tienen dificultades cuando tienen que recibir asistencia médica o salir del pueblo por alguna urgencia

principalmente en los días de lluvia es muy peligrosa, ellos lo han dicho, incluso los pobladores han llegado a un límite, que es muy extraño, les es más fácil andar en moto por la Ruta que en auto porque es imposible transitarla.

Lo que nos han planteado es que no pueden ni siquiera recibir una asistencia médica rápida por el estado en que está esa ruta. Entonces creo, que más allá de que esté viable la ruta para el transporte de camiones con madera que sin duda aportan a la economía de nuestro país, creo que la necesidad básica es la de las personas que viven en esa zona que se sienten atrapadas cuando el tiempo está malo -durante el invierno-. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Comparto el planteo del Edil Prieto como el de la Edila que me antecedió en la palabra y en ese sentido planteo que el tema sea retomado por la Comisión que se llama: “Pro Bituminización de Ruta 20” no estamos hablando del tramo específico que eventualmente es el que se va a solucionar. O sea, derivar estos antecedentes a dicha Comisión y si ésta lo estima necesario hacerles saber a las autoridades pertinentes de la problemática que plantean ellos -que es cierto- para que, si hay rubros presupuestales se pueda atender y mejorar dicha vía ya sea bituminizándola o dejándola en condiciones para que los pobladores que la transitan tengan un mejor nivel de vida en cuanto a su movilidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Informo que este tema está en la Comisión de Obras y no sé si enviarlo a la Comisión especial. Estaba consultando el Reglamento ya que nos surgió una duda en cuanto a la permanencia de esta Comisión que fue creada en el período anterior pero en el Reglamento no dice que termine con el periodo, quiere decir que existiendo el tema para el cual fue creada la misma permanece. Incluso cada una de las Bancadas tiene ya su representante -uno por Bancada- en esta Comisión.

Si les parece enviamos el tema a las dos comisiones no para que lo trabajen integradas sino para que lo tengan por separado. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Tengo una duda desde el punto de vista formal. Al terminar el período termina la Comisión especial, en este caso la de la Ruta 20 ¿no? Me parece que el procedimiento no es que continúe porque está el tema sino reinstalarla nuevamente. Porque es claro, se termina el período y se termina la Comisión especial por más que el tema esté. Es decir que el tema está entonces se reinstala la Comisión de nuevo. Me parece que esa es la interpretación del Reglamento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Me parece que es lo mismo instalarla de nuevo o que siga funcionando. Lo que recuerdo que en el período anterior, en el 2005, la Comisión estaba formada y designamos a los miembros, no la constituimos nosotros venía del período 2000-2005 y se continúa desde el 2005 hasta el 2010. (mg)/

Y se continuó en el 2005 hasta el 2010, cuando nuestro representante era el Edil señor Francisco Cresci, en ese momento.

SR. PRESIDENTE. Justamente lo que decía era que manifestaba la misma duda en cuanto a los dos criterios. El Artículo 165 expresa que: *“Comisiones Especiales son las que se designan en cualquier oportunidad para estudiar y expedirse sobre determinados asuntos, cuando la importancia de estos así lo requiera”*. Pero no establece que la misma caduque al finalizar el período... Tenía yo la misma duda que plantea Massey; de hecho lo que sí digo es que cada una de las bancadas ya había designado, es decir que dimos por sentado que persistiendo el tema, la Comisión persistía.

Continuamos:

10. Edil Sr. Alejandro Castromán.- Solicita considerar en Sala la necesidad de señalar la zona de Plaza “El Tobogán”, así como la colocación de cebrá sobre calle Luis Alberto de Herrera, la colocación de un vallado que delimite el lugar, y que se estudie la posibilidad de convertir dicha arteria de tránsito en peatonal.-
Exp. 1683

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando tratamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintinueve votos).

Tiene la palabra señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. El tema que hoy me motiva apunta a la seguridad y disfrute por parte de niños y familias en general; a un espacio conocido y visitado por todos, el cual es llamado “Plaza del Tobogán”, ubicada en la esquina formada por las calles Paraguay y Herrera.

Al hacer un relevamiento del lugar puede notarse la carencia de un vallado que delimite la zona de esparcimiento en la cual están los juegos infantiles, asimismo tampoco existe delimitación y señalización en cuanto a que se trata de una zona de disfrute de niños, y por ende se sobreentiende que debe ser de circulación lenta y ordenada de vehículos; ya que es muy dable que pueda ocurrir que cruce algún niño corriendo en forma intempestiva o se vea alguna pelota en la calle; a su vez no hay cartel indicador de “CEDA EL PASO” ni cebrá que permita el paso libre y tranquilo de padres y niños –nótese que es común que los días que comprenden el fin de semana, días de asuetos y festivos en general, más aún en la época venidera de jornadas largas y cálidas, es común ver muchos niños jugando y corriendo, así como autos estacionados en doble sentido por la calle Herrera-.

Lo cual importa que dicha calle se vea muchas veces congestionada por el tránsito de aquellos que van y vienen desde y hacia la Rambla por la llamada zona “c”, más aquella que va y viene por calle Paraguay, ya que es una esquina donde converge el tránsito de todas esas direcciones. (nc)

Es muy cortito lo mío, lo que se propone es lo siguiente: señalar el lugar con carteles indicadores con los cuales se deje en evidencia que hay un espacio verde de juegos y esparcimiento de niños; realizar un vallado que delimite la zona a efectos de evitar incidentes, como escape de pelotas y niños a la calle; señalización con cebras a efectos de que quienes van y vienen desde y hacia calle Herrera deban detenerse frente al cruce de peatones; carteles indicadores de velocidad máxima y ver la posibilidad de convertir esa cuadra –de la calle Paraguay a Argentina- en peatonal.

Serían los fines de semana y feriados. Esa sería la idea.

Y nos parece una buena medida, como para brindar mayor seguridad. Eso es lo que estoy pidiendo, y solicito que se pase al Ejecutivo y a la Comisión de Tránsito.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando elevar nota al Ejecutivo y el pase a la Comisión de Tránsito... Sí señor Edil Rivero, tiene la palabra.

SR. ALBERTO RIVERO. Estoy en un total acuerdo con lo que plantea el señor Edil Castromán, pero quería hacer notar que también en la ciudad de Fray Bentos se está haciendo necesario nuevamente el flechado de las calles.

En un mismo día fui testigo de la circulación a contramano de dos vehículos –no eran de Fray Bentos-, uno por calle Rincón y el otro por calle Sarandí.

Esto nos da la pauta de lo que puede ser la próxima temporada, cuando tengamos una afluencia grande de turistas y los problemas que esto puede ocasionar en el tránsito. El tema es que la marcación en los cordones se ha borrado, ha aparecido la anterior; es necesario no solamente el flechado en los cordones sino carteles que indiquen la dirección.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Si bien lo planteado por el Edil señor Rivero está fuera del tema que planteaba el señor Edil Castromán, si el Cuerpo está de acuerdo –ya que se va a elevar nota- y si se considera atendible la sugerencia, que se eleve también en la misma el tema del remarcado de las flechas en los cordones y carteles indicadores...

Sí señor Edil, tiene la palabra.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Yo para nada estoy de acuerdo, señor Presidente, con que si se plantea un tema a discutir... por más entendible y buena intención que se tenga... porque de repente yo saco el tema de la carnicería... y empezamos a hablar de las carnicerías porque justo me acordé. Para mí si tenemos un tema para el cual estamos aprobando la discusión...

El problema del flechado lo comprendemos, y si el señor Edil lo quiere traer en la próxima sesión, como Asunto Entrado o Media Hora Previa lo apoyamos, no hay ningún problema; pero ahora me parece que no corresponde porque sino empezamos a desvirtuar y sentamos precedente de que ante el tratamiento de un tema planteamos –de la galera- otro tema que nada tiene que ver.

Esa es mi posición.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Sra. Paraduja.

(nc)

SRA. NANCY PARADUJA. Coincido con las palabras del señor Edil Quintana y sugiero que nos ajustemos al tema, cuyo objetivo –si mal no interpreté- es proteger la vida de los niños en ese lugar. Y es lo que nos interesa en este momento.

Gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE. Estando fuera de tema lo planteado por el señor Edil, lo dejamos fuera de la solicitud.

Y lo que estamos votando es elevar nota al Ejecutivo con las sugerencias vertidas por el señor Edil Castromán respecto a la zona de “El Tobogán” y toda la problemática que allí se genera, y el pase también a la Comisión de Tránsito. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Treinta votos).

Continuamos con los Asuntos Entrados:

11. Edil Dr. Duilio Pinazo.- Solicita considerar en Sala, la aparente intención de la Agencia Nacional de Vivienda de cerrar la Agencia Young.-

Exp. 1684

(El señor Presidente anuncia que el planteo fue retirado).

12. Edil Dr. Duilio Pinazo.- Solicita considerar en Sala, la preocupación por el corte de suministro de agua a pobladores de Sauce, así como el reconocimiento por las noticias del pronto restablecimiento del servicio a dicha población.-

Exp. 1685

(El señor Presidente anuncia que el planteo fue retirado). (nc)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para mocionar que se aprueben los asuntos de la Carpeta 2, desde el asunto número uno al asunto número veintiséis, que sean votados en bloque y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando en bloque los Asuntos Generales de la Carpeta 2. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

1. IMRN.- Contesta Of. N° 3674/IV/10, relacionado con instalación de cartelería en la esquina de calle Wilson Ferreira Aldunate y ruta Puente Puerto, alusiva a la prohibición de tirar basura, y con colocación de pasa manos en los accesos a la Terminal de Ómnibus por calle 18 de Julio.

Exp. 5489

RESOLUCIÓN: *Enterados.*

2. IMRN.- Contesta Of. N° 029/VII/10, relacionado con colocación de techo en garita ubicada en Km. 309, con limpieza de canaleta ubicada en calle España y Giebert, y con necesidad de dotar de equipos de lluvia, calzado adecuado y guantes a los funcionarios recolectores de basura.-

Exp. 5490

RESOLUCIÓN: *Enterados.*

- 3. Dirección Nacional de Aduanas.-** Contesta Of. N° 080/VIII/10, respecto a la situación del Paso de Frontera del Puente Internacional "Gral. José de San Martín", con relación a la carencia de personal.-
Exp. 5491 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 4. Integrantes de la Comunidad Católica de la Capilla "Virgen del Luján" del barrio "Las Canteras".-** Solicitan apoyo a efectos de buscar una solución a los problemas de inseguridad que se viven en el mencionado barrio.-
Exp. 5492 RESOLUCIÓN: *27/08/10 A Comisión de Asistencia Social.*
- 5. Junta Dptal. de Artigas.-** Remite para conocimiento, copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Edil Sr. Jorge Ferrari, referidas al Primer Encuentro de Grupos Indigenistas del Uruguay, realizado los días 31 de julio y 1° de agosto pasados en la ciudad de Bella Unión.-
Exp. 5493 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 6. IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 692, por la que se promulga la Resolución N° 299/010, por medio de la cual se concedió anuencia al Ejecutivo Comunal para otorgar Contrato de Modificación de Comodato con la Cooperativa de Vivienda COVIEMU.
Exp. 5494 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 7. IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 689, por la que se declara de Interés Departamental la realización de la "Ferida Departamental de Clubes de Ciencia", a desarrollarse en la ciudad de Young, el día 9 de setiembre del corriente año.-
Exp. 5495 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 8. Congreso Nal. de Ediles.-** Solicita se notifique a los señores Ediles a la convocatoria para el Congreso Nacional de Ediles.-
Exp. 5496 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 9. Junta Dptal. Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento y versión taquigráfica de exposición realizada por la Edila Dra. Patricia Vásquez Varela, referida a "Verdad y Justicia, aplicación de la Ley 15.848 (Ley de Caducidad)".-
Exp. 5497 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 10. Congreso Nal. de Ediles.-** Remite para conocimiento, programa tentativo elaborado para el XXVII Congreso Nacional de Ediles, a realizarse en la ciudad de Salto entre el 10 y el 12 del corriente mes.-
Exp. 5498 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 11. Vida Silvestre Uruguay.-** Remite relatoría del taller de cierre del proyecto "Red de monitores locales para cuantificar posibles impactos ambientales de cultivos de soja y forestal en la cuenca del sitio RAMSAR Esteros de Farrapos e islas del Río Uruguay".-
Exp. 5499 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

- 12. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de exposición realizada por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo, referida a la proclamación por parte de las Naciones Unidas del "Día Internacional de Nelson Mandela", a celebrarse el 18 de julio de cada año.-
Exp. 5500 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 13. Representante Nal. Prof. José Amy.-** Acusa recibo de Oficio N° 126/VIII/10, referido a la preocupación que existe en empresas de transporte por el mal estado de las rutas Nacionales N°s 24 y 25, informando que se ha ocupado del tema.-
Exp. 5501 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 14. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, planteamiento realizado por el Edil Sr. Antonio Benitez, referido a solicitar al Banco de Previsión Social otorgue un adelanto de pago a los pasivos que perciben menos de \$ 5.800, a cobrar el próximo mes.-
Exp. 5502 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 15. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento realizado por la Edila Dra. Patricia Vásquez Varela, en el sentido de brindar apoyo al planteo efectuado por la Edila Sra. Mónica Silva, de la Junta Dptal. de Salto, referido a la creación de un Centro Cardiovascular y de la Facultad de Medicina en el Departamento de Salto.-
Exp. 5503 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 16. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Francisco Gentile, referida a "Plantación de árboles en forma indiscriminada".-
Exp. 5504 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 17. Ministerio de Defensa Nacional.-** Contesta Oficio N° 079/VIII/10, referido a una serie de carencias que existen en el Paso de Frontera del Puente Internacional "Gral. José de San Martín".-
Exp. 5505 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 18. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de exposición realizada por el Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, referida al tema: "Administración Municipal del Frente Amplio".-
Exp. 5506 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 19. CARU.-** Remite para conocimiento, nueva integración de la Delegación Uruguaya ante la Comisión Administradora del Río Uruguay.-
Exp. 5507 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 20. Metalúrgica Julio Hartwich.-** Agradece nota de la Corporación, referida a la fabricación de la primera máquina de siembra directa autopropulsada a nivel mundial.-
Exp. 5508 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

21. Cámara de Representantes.- Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Representante Julio Bango, referidas a la posibilidad de subsidiar el boleto estudiantil hasta que el alumno culmine el Ciclo Básico, y a las obras de infraestructura deportiva por convenio que el MTOP ha realizado con instituciones en todo el país y que no se están utilizando adecuadamente.-

Exp. 5509 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

22. Cámara de Representantes.- Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por la señora Representante Alma Mallo, por las que plantea que se prohíba el uso de máquinas tragamonedas en locales barriales.-

Exp. 5510 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

23. Junta Dptal. de San José.- Remite para conocimiento, transcripción de versión taquigráfica de exposición realizada por el Edil Sr. Sebastián Ferrero, referida a poder radicar en San José "Consultorios Jurídicos Barriales Gratuitos" de la Universidad de la República.-

Exp. 5511 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

24. Junta Dptal. de San José.- Remite para conocimiento, transcripción de versión taquigráfica de exposición realizada por el Edil Sr. Nelson Petre, referida a la necesidad de que se actúe con firmeza en la aplicación de la Legislación vigente que regula el tránsito.-

Exp. 5512 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

25. IMRN.- Contesta Of. N° 3097/09, referido al Proyecto de canalización de aguas en el Barrio 2000, informando al respecto.-

Exp. 5513 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

26. Junta Dptal. de San José.- Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Alberto O'Brien en la que sugiere se promueva la implementación del "Premio Dr. Antonio Elhordoy" como reconocimiento a un gran luchador por la quesería artesanal.-

Exp. 5514 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora al

ORDEN DEL DÍA

1. Edil Sr. Francisco Faig.- Solicitud de licencia.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que se conceda la licencia al Edil señor Francisco Faig y se proceda a convocar a su suplente respectivo.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces la aprobación de la licencia solicitada por el Edil señor Francisco Faig y que se cite al suplente respectivo. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, mayoría (veintinueve votos en treinta).

Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que sean incluidos como grave y urgente los informes de las Comisiones de Cultura, Repartido N° 032; de la Comisión de Asistencia Social, Repartido N° 033; de la Comisión de Cultura, Repartido N° 034; de la mayoría de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido N° 035; y el Informe de la minoría de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido N° 036.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces la inclusión como grave y urgente de los repartidos mencionados por el Edil. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar para que se voten los informes desde el Repartido 021, de la Comisión de Asuntos Internos, hasta el Repartido N° 035, de la mayoría de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas; que se aprueben tal como vienen de las comisiones y se proceda en consecuencia.

Separo el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido N° 020, por ser una institución en donde me desempeñé como funcionario público y porque quiero que quede en actas que me voy a retirar cuando se proceda a votar este repartido.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Estamos votando que se aprueben los Repartidos desde el 021 hasta el 035, inclusive, tal como vienen redactados de comisión y se proceda en consecuencia.

Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. El Repartido N° 035 no...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. No dialoguen señores Ediles, diríjense a la Presidencia. Muchas gracias.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Lo que plantea el Edil Quintana no es lo que usted transmitió.

El Edil Quintana plantea que se vote hasta el Repartido N° 034 y usted plantea que se vote hasta el Repartido N° 035, inclusive.

SR. PRESIDENTE. Si mal no escuché entendí hasta el Repartido N° 035.

Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Yo mocioné para que se vote del Repartido N° 021 al Repartido N° 035. Si el Edil Almirón quiere considerar aparte el Repartido N° 035

cambiamos la moción y mocionamos que se aprueben los informes de las diferentes comisiones, del Repartido N° 021 al Repartido N° 034, inclusive, tal como vienen redactados y que se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces desde el Repartido N° 021 al Repartido N° 034 inclusive -a pesar de que yo había escuchado bien-. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

3. **Informe de la Com. de Asuntos Internos.-** Donación a Comisión de MEVIR-Bellaco.- (Rep. 021).-
4. **Informe de la Com. de Asuntos Internos.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 022).-
5. **Informe de la Com. de Asuntos Internos.-** Manual Descriptivo de Cargos de la Junta Departamental de Río Negro.- (Rep. N° 023).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 009/010**

VISTO: El convenio de Cooperación Institucional suscrito en noviembre del 2007, entre la Oficina Nacional de Servicio Civil y la Junta Departamental de Río Negro, del cual surgiera el Manual Descriptivo de Cargos de la Junta Departamental de Río Negro;-----

CONSIDERANDO: I) Que dicho convenio en su artículo 3° establece como objetivos específicos los siguientes:

“- Llevar adelante y/o colaborar en el diseño de actividades de capacitación adecuados a las necesidades de profesionalización de los funcionarios de la Junta Departamental de Río Negro, así como el seguimiento y monitoreo de los previstos o que se implanten en el futuro.

- Analizar y colaborar en el desarrollo de la gestión de recursos humanos a través de la supervisión en la implantación de las técnicas de desarrollo humano.

- Asesorar en materia de estructura organizacional y de cargos en el gobierno legislativo departamental”;

CONSIDERANDO: II) Que la Corporación, luego de analizar el Manual mencionado, realizó algunas correcciones de acuerdo a la actual realidad administrativa y elaboró un Proyecto de Resolución;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO RESUELVE

1º) Determínase la siguiente descripción de cargos y funciones en los distintos escalafones de la Junta Departamental de Río Negro;-----

GRUPO OCUPACIONAL – A

TÉCNICO PROFESIONAL

I) CARGO: CONTADOR

A) OBJETO:

Realizar todas las actividades contables vinculadas a la contaduría de la Junta a fin de cumplir con los objetivos de la misma.

B) TAREAS TÍPICAS:

- Confeccionar el presupuesto, sus modificaciones y rendiciones de cuenta, de acuerdo a las directivas recibidas por la Superioridad Jerárquica.
- Asesorar en temas relacionados a su unidad a las Bancadas, Comisiones permanentes, eventuales y a Ediles.
- Asegurar la correcta confección de todos los registros contables.
- Supervisar la liquidación de sueldos de los funcionarios, así como la liquidación de los impuestos correspondientes.
- Controlar que los aportes realizados al banco de Previsión Social concuerden con las retenciones efectuadas en las liquidaciones de haberes.
- Realizar todos los trámites correspondientes para hacer efectivo los fondos del duodécimo por parte de la Intendencia Municipal de Río Negro.
- Autorizar préstamos a los funcionarios de Caja Nacional del Banco República.
- Realizar todos los trámites correspondientes para tener actualizada la historia laboral del personal de la Junta.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

GRUPO OCUPACIONAL – Ab

ADMINISTRATIVO

II) CARGO: SECRETARIO

A) OBJETO:

Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de las unidades a su cargo, a efecto de viabilizar el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de la Junta y de la organización en su conjunto.

B) TAREAS TÍPICAS:

- Planificar, organizar y coordinar las actividades de la Secretaría General, a fin de determinar los lineamientos estratégicos a seguir.
- Apoyar en la planificación del apoyo técnico necesario y del diseño de nuevas tecnologías de acuerdo a los requisitos de la organización.
- Asesorar e informar a la Presidencia sobre asuntos de gran complejidad relativos a su competencia y a la actuación de los funcionarios bajo su supervisión.
- Establecer prioridades en la ejecución de las tareas a realizarse en su unidad,

buscando la mayor eficiencia y eficacia en el desempeño de las mismas.

- Analizar y proponer a la Presidencia, según políticas establecidas por orden superior o a iniciativa propia, la implantación de nuevos procedimientos a desarrollar, teniendo en cuenta la situación y objetivos de la organización.
- Hacer cumplir las funciones contenidas en el Reglamento Interno de la Junta.
- Supervisar y controlar al personal a su cargo, evaluando su desempeño según las disposiciones vigentes.
- Organizar la gestión y gerenciamiento de la Corporación, detectando las desviaciones y adoptando las medidas correctivas necesarias.
- Colaborar en la planificación de una adecuada capacitación y perfeccionamiento de todos los funcionarios a efectos de lograr un mejor desempeño en sus tareas.
- Integrar la Mesa con el Presidente de la Junta Departamental en las sesiones de la misma y firmar junto a él toda la documentación que establece la Ley Orgánica.
- Hacer cumplir las normas relacionadas con la gestión Administrativa y Financiero Patrimonial de la Junta.
- Supervisar el correcto cumplimiento de las normas que rigen la organización y funciones de la Junta.
- Supervisar la organización y la coordinación de días y horas de reunión del Plenario y de las diferentes Comisiones Permanentes o Especiales.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

III) CARGO: SUB SECRETARIO

A) OBJETO:

Planificar, organizar y controlar el funcionamiento de las unidades a su cargo, a efecto de viabilizar el cumplimiento de los objetivos de la Sub Secretaría de la Junta y de la organización en su conjunto.

B) TAREAS TIPICAS:

- Participar y colaborar en el logro de los objetivos de su unidad, teniendo en cuenta la situación de la organización y las políticas preestablecidas a tales efectos.
- Subrogar cuando corresponda al Secretario en el cumplimiento de sus funciones.
- Supervisar, controlar y coordinar con los distintos subordinados, las tareas a realizarse de acuerdo a lo planificado.
- Supervisar, controlar y evaluar el desempeño del personal a su cargo, así como promover las políticas vinculadas a la adecuada capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios a efectos de lograr el mejor desempeño de sus tareas.
- Coordinar los días y horas de reunión de las diferentes Comisiones Permanentes o Especiales.
- Asesorar e informar a la Superioridad y a quien corresponda sobre el avance, cumplimiento de las distintas funciones y en los diferentes temas relativos al área de su competencia.
- Participar y colaborar en el logro de los objetivos de su unidad, teniendo en cuenta la situación de la organización y las políticas preestablecidas a tales efectos.
- Controlar el alcance de las metas preestablecidas detectando las desviaciones y adoptando las medidas correctivas necesarias.

- Asegurar y participar en la tramitación y diligenciamiento de todos los asuntos recibidos por la Junta.
- Brindar el apoyo necesario a la mesa en los plenarios.
- Controlar y comunicar las asistencias, inasistencias, licencias, faltas y certificaciones médicas del personal de la Junta al Superior Jerárquico.
- Organizar el plan de licencias del personal de la Junta Departamental, así como realizar y mantener actualizado su registro.
- Actuar como nexo ante la Oficina Nacional del Servicio Civil respecto al Registro de Funcionarios Públicos y ante la Junta de Transparencia y Ética Pública.
- Impartir constancias de asistencia laboral a los señores Ediles cuando lo soliciten.
- Registrar los pedidos de informes que los señores Ediles realizan ante la Intendencia Municipal de Río Negro.
- Llevar registro de asistencia e inasistencias de los funcionarios así como registrar y tramitar certificados médicos.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

IV) CARGO: TESORERO

A) OBJETO:

Ejecutar las actividades comprendidas en la Tesorería de la Junta, a efectos de cumplir con sus objetivos.

B) TAREAS TÍPICAS:

- Realizar todos los trámites necesarios ante los Bancos que correspondan, a fin de cumplir con los requerimientos de las actividades a cumplir.
- Retirar en forma mensual el duodécimo presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro.
- Realizar las planillas de sueldos y hacer efectivo el pago de los mismos a los funcionarios de la Junta.
- Efectuar el pago de los indisponibles a quien corresponda, así como pagar otros aportes a la Dirección General Impositiva y a otros bancos.
- Realizar los trámites que correspondan para hacer efectivo las partidas resarcitorias a los señores Ediles.
- Elaborar el Sistema de Compras de la Junta de acuerdo a las normas vigentes.
- Efectuar todos los pagos que sean necesarios por todo concepto de compra en el que intervenga la Junta.
- Realizar y mantener actualizado el inventario contable del organismo conjuntamente con el contador del mismo.
- Asesorar y proporcionar información a sus superiores sobre aspectos relativos a su servicio.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

CUANDO ACTUA COMO SECRETARIO DE COMISION

- Tomar conocimiento de los proyectos derivados a las Comisiones a su cargo y verificar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes.
- Preparar el material necesario para el estudio de los expedientes por parte de los

Ediles y buscar antecedentes de temas conexos con los proyectos presentados.

- Realizar citaciones, coordinar entrevistas, organizar eventos, confeccionar y tramitar toda la correspondencia que surja de las Comisiones.
- Realizar la síntesis de lo acontecido durante las reuniones de las Comisiones elaborando las actas respectivas.
- Redactar informes de los expedientes tratados, proyectos de Decretos, Resoluciones e informes a elevar al Plenario.
- Confeccionar y mantener actualizados los asuntos derivados a las Comisiones a su cargo.
- Remitir a la Mesa el texto de los informes aprobados por las Comisiones.
- Comunicar a quien corresponda la necesidad del servicio taquigráfico y proceder con dicha versión de acuerdo a las directivas de la Comisión.
- Registrar y comunicar la efectiva asistencia e inasistencia de los señores Ediles que concurren a la Comisión a quien corresponda.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

V) CARGO: ADMINISTRATIVO I - ADMINISTRATIVO TAQUIGRAFO

A) OBJETO:

Realizar tareas administrativas de complejidad en la unidad donde se desempeña. Confeccionar la versión taquigráfica del turno de la sesión de la Junta Departamental y de las Comisiones a las que asiste, así como asegurar el cumplimiento de las tareas de las comisiones a su cargo.

B) TAREAS TÍPICAS:

- Coordinar las tareas de la unidad de acuerdo a pautas encomendadas por la Superioridad.
- Dar entrada, tramitar e indizar todos los asuntos presentados en la Junta.
- Redactar decretos, oficios, notas, cartas y cualquier documento que se le solicite, así como llevar registro de los mismos.
- Registrar y mantener actualizado la nómina de autoridades nacionales y departamentales.
- Confeccionar índices de decretos y resoluciones aprobados por el Plenario.
- Coordinar audiencias solicitadas por el Secretario con otros organismos o entidades.
- Colaborar cuando corresponda con el manejo de las herramientas informáticas.
- Asistir en la Sesión a los señores Ediles y personal en general en las tareas administrativas que le soliciten.
- Apoyar y orientar a funcionarios administrativos en tareas de mayor complejidad.
- Informar a quien corresponda sobre el trámite administrativo de los distintos documentos, así como realizar el archivo de los mismos.
- Procesar electrónicamente la documentación emanada del Plenario y operar los distintos equipos de apoyo de la unidad.
- Subrogar a su superior inmediato cuando corresponda.
- Asistir a los señores Ediles en la búsqueda de la información cuando lo solicitan.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

CUANDO ACTUA COMO SECRETARIO DE COMISION

- Tomar conocimiento de los proyectos derivados a las Comisiones a su cargo y verificar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes.
- Preparar el material necesario para el estudio de los expedientes por parte de los señores Ediles y buscar antecedentes de temas conexos con los proyectos presentados.
- Realizar citaciones, coordinar entrevistas, organizar eventos, confeccionar y tramitar toda la correspondencia que surja de las Comisiones.
- Comunicar a quien corresponda la necesidad del servicio taquigráfico y proceder con dicha versión de acuerdo a las directivas de la Comisión.
- Realizar la síntesis de lo acontecido durante las reuniones de las Comisiones elaborando las actas respectivas.
- Redactar informes de los expedientes tratados, proyectos de Decretos, Resoluciones e informes a elevar al Plenario.
- Confeccionar y mantener actualizados los asuntos derivados a las Comisiones a su cargo.
- Remitir a la Mesa el texto de los informes aprobados por las Comisiones.
- Registrar y comunicar la efectiva asistencia e inasistencia de los señores Ediles que concurren a la Comisión a quien corresponda.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

CUANDO ACTUA COMO TAQUIGRAFO

- Recabar los antecedentes y toda la información necesaria para la correcta elaboración de la versión taquigráfica.
- Tomar la versión taquigráfica de los debates, durante su turno en sala y de las Comisiones a las que asiste.
- Transcribir la versión taquigráfica tomada en su turno, procesarla en la computadora, verificar la corrección gramatical de la misma e imprimirla, así como entregarla en soporte informático al Secretario General.
- Verificar y corregir la versión taquigráfica tomada en su turno.
- Registrar en el acta cuando cambia el Presidente durante el transcurso de la Sesión.
- Extraer de la versión taquigráfica los temas tratados en la media hora previa de las Sesiones y remitir las notas a la Secretaría General.
- Consultar diccionarios, leyes y material bibliográfico en general, para verificar la corrección de la versión taquigráfica tomada.
- Atender de quien corresponda, los requerimientos solicitados, referidos a la versión taquigráfica.
- Extraer de la Red Informática, el resumen de asuntos entrados y orden del día, para la elaboración del acta correspondiente.
- Revisar el ejemplar del acta ya compaginada cuando corresponda.
- Apoyar el entrenamiento y orientar en su formación a los taquígrafos de menor nivel jerárquico.
- Elaborar índices de los temas que no son registrados en la Secretaría General.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

VI) CARGO: ADMINISTRATIVO II - ADMINISTRATIVO INFORMATICO

A) OBJETO:

Realizar tareas administrativas de mediana complejidad en la unidad que se desempeña. Realizar el mantenimiento informático de la Junta, así como asegurar el cumplimiento de las tareas de las comisiones a su cargo.

B) TAREAS TIPICAS:

- Recibir y entregar a la Secretaría General la documentación que ingresa a la Junta.
- Realizar el apoyo a los funcionarios de la Junta, que se desempeñan en Sala durante el desarrollo de las Sesiones.
- Realizar el archivo de la documentación que se maneja en la unidad donde se desempeña.
- Informar a quien corresponda sobre el trámite administrativo de los distintos documentos, así como realizar el archivo de los mismos.
- Procesar electrónicamente la documentación emanada del Plenario.
- Llevar el registro y archivo de los Diarios Oficiales.
- Realizar las fotocopias de los asuntos que provienen de la Secretaria General y armar los juegos que correspondan.
- Controlar las planillas donde se registran las fotocopias provenientes de las secretarías de las distintas bancadas.
- Controlar el buen funcionamiento de la máquina fotocopidora y solicitar su reparación cuando corresponda.
- Operar los distintos equipos de apoyo de la unidad.
- Mantener actualizada diariamente la información que se maneja en la unidad.
- Colaborar con su superior en el cumplimiento de los distintos trabajos a desarrollarse en la unidad.
- Elaborar y controlar el índice de oficios para su posterior encuadernación.
- Elaborar y controlar el índice de Decretos y colaborar con el de oficios para su posterior encuadernación.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

CUANDO ACTUA COMO SECRETARIO DE COMISION

- Tomar conocimiento de los proyectos derivados a las Comisiones a su cargo y verificar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes.
- Preparar el material necesario para el estudio de los expedientes por parte de los Ediles y buscar antecedentes de temas conexos con los proyectos presentados.
- Realizar citaciones, coordinar entrevistas, organizar eventos, confeccionar y tramitar toda la correspondencia que surja de las Comisiones.
- Realizar la síntesis de lo acontecido durante las reuniones de las Comisiones elaborando las actas respectivas.
- Redactar informes de los expedientes tratados, proyectos de Decretos, Resoluciones e informes a elevar al Plenario.

- Confeccionar y mantener actualizados los asuntos derivados a las Comisiones a su cargo.
- Remitir a la Mesa el texto de los informes aprobados por las Comisiones.
- Comunicar a quien corresponda la necesidad del servicio taquigráfico y proceder con dicha versión de acuerdo a las directivas de la Comisión.
- Registrar y comunicar la efectiva asistencia e inasistencia de los señores Ediles que concurren a la Comisión, a quien corresponda.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

CUANDO ACTUA COMO INFORMATICO

- Manejar, reparar y controlar el buen funcionamiento de los equipos de amplificación.
- Realizar el apoyo informático al personal de la Junta cuando lo soliciten.
- Realizar el respaldo de los distintos archivos, el mantenimiento de Redes y operar los programas de decretos y de leyes.
- Procesar y mantener toda la información generada y recibida en la Corporación.
- Realizar el mantenimiento y reparación de los equipos informáticos de la Corporación.
- Registrar las asistencias e inasistencias de los señores Ediles en planilla electrónica a fin de tener anualmente los saldos de las mismas.
- Colaborar en la confección y mantenimiento del Digesto Municipal así como registrar toda la documentación que corresponda.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

VII) CARGO: ADMINISTRATIVO TAQUIGRAFO III

A) OBJETO:

Realizar tareas administrativas de poca complejidad en la unidad que se desempeña. Confeccionar la versión taquigráfica del turno de la sesión de la Junta Departamental y de las Comisiones a las que asiste, así como asegurar el cumplimiento de las tareas de las comisiones a su cargo.

B) TAREAS TÍPICAS:

- Realizar el ingreso de toda la documentación que se recibe en la Junta, darle el trámite que sea necesario, así como su archivo cuando corresponda.
- Remitir los asuntos que provienen de la Secretaría para su fotocopiado y luego ensobrarlos para remitirlos a los señores Ediles del interior.
- Realizar las notas que solicitan los señores Ediles durante las sesiones de la Junta.
- Colaborar en tareas administrativas de mayor complejidad cuando se lo soliciten.
- Procesar electrónicamente la documentación emanada del Plenario.
- Operar los distintos equipos de apoyo de la unidad.
- Elaborar y controlar el índice de oficios para su posterior archivo.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

CUANDO ACTUA COMO SECRETARIO DE COMISION

- Tomar conocimiento de los proyectos derivados a las Comisiones a su cargo y verificar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes.
- Preparar el material necesario para el estudio de los expedientes por parte de los señores Ediles y buscar antecedentes de temas conexos con los proyectos presentados.
- Realizar citaciones, coordinar entrevistas, organizar eventos, confeccionar y tramitar toda la correspondencia que surja de las Comisiones.
- Realizar la síntesis de lo acontecido durante las reuniones de las Comisiones elaborando las actas respectivas.
- Redactar informes de los expedientes tratados, proyectos de Decretos, Resoluciones e informes a elevar al Plenario.
- Confeccionar y mantener actualizados los asuntos derivados a las Comisiones a su cargo.
- Remitir al Plenario el texto de los informes aprobados por las Comisiones.
- Comunicar a quien corresponda la necesidad del servicio taquigráfico y proceder con dicha versión de acuerdo a las directivas de la Comisión.
- Registrar y comunicar la efectiva asistencia e inasistencia de los señores Ediles que concurren a la Comisión, a quien corresponda.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

CUANDO ACTUA COMO TAQUIGRAFO

- Recabar los antecedentes y toda la información necesaria para la correcta elaboración de la versión taquigráfica.
- Tomar la versión taquigráfica de los debates, durante su turno en Sala y de las Comisiones a las que asiste.
- Transcribir la versión taquigráfica tomada en su turno, procesarla en la computadora, verificar la corrección gramatical de la misma e imprimirla, así como entregarla en soporte informático al Secretario General.
- Verificar y corregir la versión taquigráfica tomada en su turno.
- Extraer de la versión taquigráfica los temas tratados en la media hora previa de las Sesiones y remitir las notas a la Secretaría.
- Consultar diccionarios, leyes y material bibliográfico en general, para verificar la corrección de la versión taquigráfica tomada.
- Atender de quien corresponda, los requerimientos solicitados, referidos a la versión taquigráfica.
- Registrar en el acta cuando cambia el Presidente durante el transcurso de la Sesión.
- Extraer de la Red Informática, el resumen de asuntos entrados y orden del día, para la elaboración del acta correspondiente.
- Revisar el ejemplar del acta ya compaginada cuando corresponda.
- Elaborar índices de los temas que no son registrados en la Secretaría.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

GRUPO OCUPACIONAL – Ac DE SERVICIO

VIII) CARGO: CHOFER - AUXILIAR SERVICIO

A) OBJETO:

Ejecutar las actividades de conducción de los vehículos de la Junta y conserjería, a efectos de cumplir con los objetivos de la organización.

B) TAREAS TÍPICAS:

- Conducir vehículos para transportar personas, documentos, correspondencia, valores y otros.
- Controlar el mantenimiento del coche mediante chequeos efectuados periódicamente, tales como cambios de aceite, frenos, luces, lavados y engrases.
- Corroborar antes de conducir los vehículos, que porta su documentación personal y la de los mismos, así como controlar su corrección y vigencia.
- Mantener actualizadas las planillas de control de novedades de los vehículos que conduce.
- Informar sobre desperfectos mecánicos, a efectos de que se realicen las reparaciones correspondientes.
- Revisar frenos, lubricación, combustible, agua, batería y aire de cubiertas.
- Trasladar y entregar material administrativo y correspondencia.-
- Realizar los despachos que se necesiten en la unidad.
- Informar y orientar al público que concurre a la Junta Departamental.
- Atender el servicio de conserjería y de cafetería cuando corresponda.-
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

IX) CARGO: LIMPIADOR - CONSERJE

A) OBJETO:

Controlar y ejecutar las actividades de la Conserjería y de limpieza de la Junta, a efectos de cumplir con los objetivos de la organización.

B) TAREAS TÍPICAS:

- Atender el servicio de conserjería de la Junta Departamental cuando le sea requerido y el de cafetería durante las reuniones de Sesiones y/o en aquellas reuniones que se le solicite.
- Recibir y distribuir los oficios y las citaciones de la Junta y de las Comisiones, así como la correspondencia que llega a la misma.
- Conducir la moto de la Junta para transportar documentos, correspondencia, valores y otros.
- Controlar el mantenimiento de la moto mediante chequeos generales efectuados periódicamente y llevar al día el libro de control y novedades de la misma.
- Informar sobre desperfectos mecánicos de la moto a efectos de que se realicen las reparaciones correspondientes.
- Efectuar apertura, cierre y control de seguridad de los despachos, así como del edificio en general al iniciar y finalizar la jornada.

- Colocar y retirar las banderas al iniciar y finalizar cada jornada y en todos los momentos que corresponda.
- Realizar el cuidado e higiene de los espacios comunes de la Junta.
- Solicitar a distintos proveedores informes sobre los precios de los artículos de limpieza, así como comprarlos cuando se le solicite.
- Atender abastecimiento de distintos elementos necesarios en cafetería y baños de la Junta.
- Realizar la solicitud de reposición de materiales de limpieza.
- Atender las solicitudes de los Señores Ediles cuando corresponda.
- Recibir y atender las distintas visitas que concurren a la Junta.
- Realizar el control de stock y de reposición del servicio de cafetería.
- Colaborar con el cuidado y el mantenimiento del jardín de la Junta.
- Conducir los vehículos de la Junta cuando se lo soliciten.
- Realizar las fotocopias, numerar, armar y distribuir los repartidos para el cumplimiento de las distintas actividades de la Junta.
- Auxiliar y colaborar en el manejo de la consola de sonido de Sala de Sesiones
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

Art. 2º) Para futuros concursos la Junta Departamental tomará como base sin carácter vinculante, los requisitos para el Desempeño de la tarea que fueran especificados en la elaboración del trabajo realizado, mediante el convenio suscripto entre esta Junta y la Oficina Nacional de Servicio Civil, en oportunidad de la confección del Manual Descriptivo de Cargos.-----

Art. 3º) La presente Resolución entrará en vigencia inmediatamente de aprobado por el Plenario de la Corporación.-----

Art. 4º) Regístrese, etc.-----

- 6. Informe de la Com. de Asuntos Internos.-** Propuesta sobre Modificación Reglamento Interno de la Corporación.- (Rep. N° 024).-
- 7. Informe de la Com. de Obras Municipales.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 025).-
- 8. Informe de la Com. de Obras Municipales.-** Uso espacio público por parte de comercios.- (Rep. N° 026).-
- 9. Informe de las Com. de Desarrollo y Turismo (Int.).-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 027).-
- 10. Informe de la Com. de Desarrollo.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 028).-
- 11. Informe de la Com. de Desarrollo.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 029).-
- 12. Informe de la Com. de Hacienda.-** Concurso diseño institucional para logo y documentación de la Corporación.- (Rep. N° 030).-
- 13. Informe de la Com. de Cultura.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 031).-

-Informe de la Com. de Cultura.- Solicitud de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, de relevamiento de chicos que participan en diversas actividades deportivas del departamento. (Rep. N° 032).-

-Informe de la Com. de Asistencia Social.- Declaración de Interés Departamental de Asociación de Músicos Rionegrenses. (Rep. N° 033).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 010/010**

VISTO: La nota de la Asociación de Músicos Rionegrenses, solicitando se le otorgue el reconocimiento como entidad nucleadora de músicos rionegrenses;-----

CONSIDERANDO: I) Que esta Corporación recibió en audiencia a la citada Asociación, a los efectos de ilustrarse sobre el particular;-----

CONSIDERANDO: II) Que la Asociación necesita que se declare de interés departamental, en virtud de que es una institución que nuclea a músicos de todo el departamento, y a los efectos de llevar a cabo la integración del Registro Nacional de Artistas y ser incluidos dentro del amparo social (Ley del artista N° 18384), beneficiando así a músicos jóvenes y no tan jóvenes;-----

CONSIDERANDO: III) Que la referida institución es la más antigua del país con más de 55 años de trabajo nucleando a músicos departamentales y que cuenta con una valiosa documentación de mas de 418 artistas;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Asistencia Social, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
R E S U E L V E:**

1º) Declárase de Interés Departamental a la Asociación de Músicos Rionegrenses, a los efectos de llevar a cabo la integración del Registro Nacional de Artistas y ser incluidos dentro del amparo social (Ley del artista N° 18384).-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

-Informe de la Com. de Cultura.- Declaración de Interés Departamental de la construcción del liceo “Prof. Horacio Saravay Pozzi”. (Rep. N° 034).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 011/010**

VISTO: El planteamiento presentado por el Edil Sr. Hugo Amaral, solicitando se declare de Interés Departamental a la construcción del Liceo “Prof. Horacio Saravay Pozzi” de Nuevo Berlín; -----

CONSIDERANDO: I) Que esta Corporación recibió en audiencia a la Dirección del Liceo de Nuevo Berlín, a los efectos de ilustrarse sobre el particular;-----

CONSIDERANDO: II) Que el liceo cuenta con una matrícula de 204 alumnos, 37 docentes, 3 administrativos, 3 auxiliares de servicio, que actualmente cuenta con 13 grupos: 3 primeros, 2 segundos, 2 terceros, 2 cuartos, 2 quintos y 2 sextos, que suman un total de 204 alumnos, distribuyéndose en dos turnos, matutino con 89 alumnos de Bachillerato, vespertino con 125 alumnos de Ciclo Básico;-----

CONSIDERANDO: III) Que la infraestructura no responde a la necesidad de un centro de estudios ya que fue construido con fines de hogar familiar, se caracteriza por su escasa ventilación, la escasa luz, añejas chapas con fisuras que provocan riesgos permanentes, también se ven afectadas las instalaciones eléctricas que se llenan de agua y ponen en peligro la integridad física de las personas, otro de los principales problemas es la ausencia de espacios verdes para los recreos, contando únicamente con un espacio cerrado, en medio de los salones, con luz artificial en donde están establecidas las cámaras sépticas, que demandan un permanente evacuación y cuidado por la contaminación que provocan;-----

CONSIDERANDO: IV) Que a principios de 2009 se presentó un Proyecto del futuro edificio liceal por parte de arquitectura de CES, que fue difundido en la comunidad y a fin de año recibieron una comunicación telefónica por la que se les informaba que se debía reformular porque el diseño era muy costoso para un pueblo con tan pocos habitantes y alumnos;-----

CONSIDERANDO: V) Que creen que el diseño que se les había presentado en primera instancia (2009) es funcional y adecuado a las necesidades de una comunidad educativa, que desde hace años sufre hacinamiento en las aulas y cuenta con un terreno comprado por la comunidad desde hace más de 10 años, por lo cual consideran que no se debe reformular y lo plantearon en su momento a Dirección General y al Sr. Presidente del CODICEN;-----

CONSIDERANDO: VI) Que se entiende que el liceo está en una ubicación con características urbanas en un contexto rural, de un nivel socio cultural medio bajo y bajo, de los doscientos alumnos que asisten ciento cincuenta toman la copa de leche todos los días y lo hacen porque lo necesitan;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E:**

1º) Declárase de Interés Departamental a la construcción del Liceo “Prof. Horacio Saravay Pozzi” de Nuevo Berlín.-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

SR. PRESIDENTE. Pasamos a considerar ahora el Repartido N° 020, de la Comisión de Asuntos Internos.

2. Informe de la Com. de Asuntos Internos.- Donación a Escuela N° 62 “F. Rivera”. (Rep. N° 020).-

(Se retira de sala durante la consideración de este informe, el Edil Maestro Fernando Quintana).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Señor Presidente, para solicitar que se vote tal como viene redactado de la Comisión de Asuntos Internos, el Repartido N° 020, y se proceda como aconseja la misma.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la aprobación del Repartido N° 020, tal como viene redactado. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

- **Informe de la mayoría de las Com. de Legislación y Hacienda (integradas).** Línea de crédito a IMRN. (Rep. N° 035).-
- **Informe de la minoría de las Com. de Legislación y Hacienda (integradas).** Línea de crédito a IMRN. (Rep. N° 036).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Voy a mocionar para que el informe de la mayoría de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido N° 035, se vote tal cual viene redactado de la comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Voy a hacer una fundamentación de lo que fue el Repartido N° 36, el informe de la minoría, de nuestra bancada... No, no hay que votarlo, hay que tratarlo nomás.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón en calidad de miembro informante de la minoría... Perdón, tiene razón el Edil Maestro Quintana.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Está bien, pero al tema lo vamos a considerar, no lo vamos a votar.

A ver. La comisión produjo dos informes. El Reglamento dice que habiendo dos informes cada grupo nombrará a un delegado para hacer la exposición sobre el particular. Y luego de escuchados los informes vamos a votar en consecuencia. ¿Estamos de acuerdo?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. No, me queda la duda sinceramente de si el Edil Maestro Quintana propone... ¿Cómo es el tema? ¿En definitiva vamos a escuchar los dos informes para después decidir qué votamos? Quizás está bien. El Edil Quintana estaba proponiendo, mocionando, votar el Repartido N° 035. Yo creería -ignorantemente quizás- que votaríamos el Repartido N° 035 y luego el Edil señor Almirón o algún otro Edil, pasaría a votar el Repartido N° 036.

Yo suponía que era así. Si no es así reconozco que puedo estar equivocado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Desde nuestro punto de vista... Vamos a ver si somos claros.

Hay un informe en mayoría. Si votamos el Repartido N° 035, tal cual pide el Edil Quintana, no hay posibilidad de considerar el Repartido N° 036, y más allá de que existe una opinión en mayoría de la Junta dejo siempre la posibilidad de poder, de intentar convencer a alguien, para que esa mayoría que se expresó en la Comisión se pueda expresar en el Plenario.

Pero además el Reglamento muy claramente establece que en caso de haber un informe por unanimidad el Presidente de la comisión informará sobre el mismo y luego los integrantes de la Comisión podrán agregar, hacer aclaraciones, hacer acotaciones -dice-. Y en caso de producirse dos informes, uno en mayoría y uno en minoría, cada una de las partes nombrará a un expositor. No dice ahí que se deba votar, porque si pasamos a votar el informe de la mayoría va de suyo que no se va a considerar el informe de la minoría.

SR. PRESIDENTE. Como tiene que decidir la Mesa y comparto el argumento expresado por el Edil señor Almirón en cuanto a que la Comisión y el Reglamento prevé, o el espíritu del mismo es que el Plenario sea informado a través de un miembro informante de la Comisión, o de la Comisión en mayoría y en minoría, pasamos a escuchar el informe de la Comisión; en minoría sería el Edil señor Almirón y en mayoría quien dispongan, si es que se va a exponer por parte del informe de la Comisión en mayoría.

De manera que tiene la palabra el Edil señor Almirón... Perdón, antes de cederle la palabra le concedo la palabra al Edil señor Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. A mí se me genera la duda en el sentido de que en la misma temática el Repartido N° 035 tendría que haber llevado el informe en mayoría y el informe en minoría.

Me da la impresión de que en otras oportunidades -si no me falla la memoria- cuando se hace un informe en donde existen dos posiciones, el repartido lleva un número y en el mismo repartido me parece que van los dos: el informe en mayoría y el informe en minoría. De ahí surge un poco la confusión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Comparto totalmente el criterio del Edil señor Galland, porque recién me crucé a preguntarle al Edil Quintana precisamente por qué se había desglosado el informe en minoría, porque en la Comisión se trató y salieron dos cosas. De esa misma Comisión salió el informe en mayoría y el informe en minoría. Por lo

tanto, el Repartido tendría que haber sido el Repartido N° 035 con las dos posturas que eventualmente hubo. Yo creo que el Repartido 036 está mal, no debió haber sido 036.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. De todos modos, más allá del aspecto formal vamos a escuchar respecto al informe en minoría de la Comisión.

Tiene la palabra, Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias.

Es difícil hacer una intervención cuando de antemano se tiene la convicción de que más allá de los argumentos, más allá de la contundencia de los mismos o de la profundidad del análisis, es casi imposible cambiar la correlación.

Cada uno de los partidos ya ha fijado su posición en las comisiones, por lo que nos queda entonces asumirlo como una cuestión natural en la vida política. En primer lugar, intentar transmitir cabalmente cuáles son los fundamentos en que basa su posición el Frente Amplio, y en segunda instancia el intento -el intento- de convencer con esos argumentos, más allá de ese hecho que señaláramos de que las posiciones habían sido claramente adoptadas en la Comisión. Siempre uno guarda la posibilidad de que algunos de los Ediles de los partidos que firmaron el informe en mayoría vea si no es necesario revisar el camino recorrido, si no habría que intentar detectar que aquello que fue dicho y hecho en todo este tiempo ha sido siempre lo correcto, si no es tiempo de cambiar de rumbo.

Entonces, con esa premisa nosotros iniciamos esta fundamentación.

He tomado como inicio las afirmaciones que hiciera el pasado viernes 8 de agosto el Contador Sureda, en oportunidad en que nos reuniéramos con el Intendente Municipal y sus asesores.

Decía entonces -está en el acta-: *“...y ahora con pruebas al canto, porque quizás hace cinco años podíamos tener una duda de si lo que estábamos planteando era así, pero ahora, con una trayectoria de cinco años se reafirma que los problemas de la Intendencia son financieros, no económicos...”*

Es básico. Y agregaba más adelante: *“...¿Qué es un problema financiero? Es un problema de ingresos y egresos, de la secuencia del flujo de ingresos y egresos...”* *“...uno ejecuta y luego recibe, allí está la clave del problema que se genera básicamente, históricamente, en el segundo semestre de todos los años, de todas las administraciones...”* *“...Hacemos confluir el grueso de la recaudación en enero, febrero, por la zafra, la cosecha, y luego tenemos que administrar ese flujo. Ahora, juntar ese flujo implica juntar la recaudación nacional con la departamental. Pero la departamental, que es la que recaudamos al inicio, no después, nos permite recibir por adelantado la nacional. Entonces tenemos que hacer un esfuerzo adicional, y ahí está donde se genera el problema estructural...”* -decía el Contador Sureda-.

Nosotros señalamos que como dicen los juristas: “a confesión de parte relevo de pruebas.”

Han pasado cinco años y esta Administración no ha sido capaz de solucionar un problema que no es nuevo, que lo tienen asumido y que se usa una vez sí y otra también como argumento que explique con otras palabras lo que no ha sido sino la impericia para lidiar con el tema.(mm)/

He dicho en esta Sala que hay veces que uno trata de ponerse en el lugar del otro e intenta desde allí tener otra mirada sobre las cosas.

En política no resulta conveniente andar haciendo acertijos, razón por la cual no voy estar pronosticando qué hubiéramos hecho nosotros, sería tan sólo un pronóstico sin validez ninguna. Sí sé -rotundamente digo que sé- que este Gobierno Departamental no ha sabido darle solución al tema.

Estudiando los números del Presupuesto y de la Rendición de cuentas, escuchando al señor Intendente y sus asesores, basamos nuestro voto negativo a la solicitud llegada a esta Junta.

Aun el más distraído sabe lo que significa un Presupuesto. En función de un ingreso que estimo obtener, planifico los gastos y el resultado final tiene que ser coincidente. Dicho de otra manera: voy a hacer “tales” obras porque voy a tener “tales” recursos.

En la Rendición de Cuentas del año 2009 nos dice la Intendencia -está en el capítulo Ejecución del Presupuesto en función de los recursos- que se recaudaron \$u 554:581.784. Estaba previsto en el Presupuesto recaudar \$u 477:336.944, por lo que hubo un ingreso de \$u 71:273.420 superior a lo esperado.

Según el Presupuesto vigente, para el mismo año -para el 2009- esta Intendencia realizó un cronograma de obras que iba a llevar adelante en todo el departamento.

Cuando vemos la Rendición de Cuentas comprobamos que de las inversiones planificadas para el período, no se realizaron obras por \$u 15:992.425. Entonces parecería fácil la cuenta: recaudamos más, invertimos menos. Nos quedan a favor \$u 87:000.000, redondeando. Recibimos \$u 71:000.000 más, no ejecutamos por \$u 16:000.000, nos quedarían \$u 87:000.000 a favor. Esto es, si hubiéramos ido marchando de acuerdo a lo planificado. Sin embargo, no es así la cosa porque aquí lo que abunda precisamente no es planificación.

Observen ustedes que estos números no son una especulación mía. Estos son los números de la Administración.

Pasado el tiempo nos preguntamos: ¿Dónde quedaron aquellas expresiones vertidas en esta Sala hace cinco años, cuando nos visitara el Doctor Lafluf para pedir anuencia para tomar una línea de crédito de hasta U\$S 1:500.000?

Decía en aquel entonces: *“En el equipo de Gobierno no hemos puesto prácticamente a nadie que no haya sido para llenar una vacante que quedó. Yo creo que eso es demostrativo de cómo venimos manejando las cosas. No nos estamos sacando las ganas de poner a más y más gente, ni cumplir compromisos porque tenemos claro que tenemos que gastar lo menos posible y hacer lo más que podamos”*. Mirando los números yo concluiría en que se ha sacado las ganas con creces.

Según dijo el Doctor Lafluf -en esa reunión que tuvimos- la Intendencia cuenta con 1520 funcionarios. Según el diario El País, quien nos ha puesto a la cabeza en cantidad de funcionarios, son 1597. En uno u otro caso, no vamos a andar haciéndonos problema por 77 en más o menos. Tenemos el derecho de decir que es éste un componente de vital importancia a la hora del análisis financiero.

¡No pretenderán otra vez, intentar correnos con el poncho saliendo a decir que el Frente Amplio quiere que saquen funcionarios de la Intendencia!

Desde el 2006 -están las actas para corroborarlo- le venimos diciendo que pare, que esto no da más y que íbamos rumbo a terminar por el camino que lamentablemente estamos recorriendo.

Releo y veo que escribí que el diario El País nos ha puesto a la cabeza en cantidad de funcionarios. Corresponde que me corrija, ha sido el Doctor Lafluf quien nos ha colocado en ese lugar.

Pero como gusta decir a los vendedores ambulantes en los ómnibus, “como si esto fuera poco”, están además las horas extras.

En primer lugar, tengo que pedir disculpas a mis compañeros de las comisiones porque hice una mala lectura de las horas extras lo que sin duda, los va a llevar al error.

Dije -poniendo un ejemplo- que en el Programa 23, Junta Local de Young, se habían pagado por concepto de horas extras \$u 357.254. Leí mal y me equivoqué. Ese monto era el que faltaba pagar. Se habían pagado \$u 2:307.116, por lo que en el período de mención, se gastaron mas de \$u 2:500.000 en horas extras en Young. Solo en Young más de \$u 2:500.000 en horas extras en el año 2009.

Dije también erróneamente -como consecuencia de la misma mala lectura- que la Intendencia había pagado en el año 2009 \$u 1:800.000 en horas extras. En realidad eran \$u 1:395.718 y aquí me equivoqué dos veces. Dije entonces un millón ochocientos, cuando en realidad eran \$u 1:395.718 y las di como el total, cuando era lo que se había quedado debiendo. Porque lo que se pagó por concepto de horas extras fueron \$u 12:857.636, lo que nos viene a decir -haciendo la suma entre lo pagado y lo adeudado-, que en el año 2009 se generó por concepto de horas extras -siempre redondeando- un poco más de catorce millones de pesos; \$u 14:253.354 para ser más exactos. Mil quinientos veinte funcionarios y más de catorce millones de pesos en horas extras, que vienen a ser poco más de 17 mil horas extras o si lo prefieren, en materia de sueldos, esta Intendencia tiene un año de 14 meses.

Tenemos entonces 1.500 funcionarios y además catorce millones de pesos en horas extras, por lo que la pregunta surge sola: ¿Qué obra? ¿Cuáles justifican tanta gente? ¿Qué justifica tantas horas extras? ¿Qué justifica esas indomables horas extras?

Mi mala lectura no sólo induce al error a mis compañeros de comisión, sino además al propio contador Sureda.

Yo estaba entonces manejando una cifra que rondaba los dos millones de pesos en horas extras y él me dijo: *“Si usted toma dos millones en doscientos mil, es un tema del 1%, lo cual implica que tenemos un problema pero que es de una magnitud acotada”*.

Pues bien, si tomamos en cuenta el importe pagado por sueldo básico de cargos, el mismo suma \$u 104:457.886. Al haberse pagado por concepto de horas extras catorce millones, esto viene a representar un 13% del total del sueldo básico. Si según Sureda el 1% significaba tener un problema -acotado pero problema al fin-, qué podemos decir entonces cuando ese monto no es el 1 sino el 13%.

Seguramente no estarán de acuerdo con nosotros, con nuestras conclusiones específicamente. Con los números no tienen cómo no estar de acuerdo porque son los números de la Administración. (tm)/

¿Cómo ha evolucionado en el 2009 el tema?

En la reunión del pasado 8 el Doctor Lafluf adjudica a la vialidad la mayor responsabilidad en la realización de horas extras, concretamente dice –está en la página 25-: *“La mayoría se hacen en vialidad rural que es donde tenemos los mayores problemas, tenemos que andar trabajando por cualquier lado, a cualquier hora, cualquier día”*. Sin embargo, la Rendición de Cuentas muestra otra cosa.

Se pagó por concepto de horas extras en vialidad \$ 2:456.951 (dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y un pesos), en la Junta Local de Young \$ 2:664.370 (dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta pesos) y en talleres y mantenimiento \$ 3:464.688 (tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho pesos), entonces concluyamos que no es cierta la información que nos dieron. De las tres erogaciones más importantes por concepto de horas extras, Vialidad ocupa el tercer lugar.

Hace cinco años se nos dijo: *“... Estamos armando nuestro Presupuesto que va a ser serio, coherente, financiado, con recursos, con inteligencia, con creatividad para poder gobernar”*. Esa es la llave de todo esto: un Presupuesto bien hecho y bien acordado.

Es bueno recordar que ese Presupuesto, el serio, coherente y ordenado fue elaborado para funcionar con mil ciento dieciséis funcionarios. Ya no estoy hablando de los novecientos sesenta y uno que había al 7 de julio del 2005 cuando asumió el Doctor Lafluf, estoy diciendo con cuántos planificó el Doctor Lafluf hacer funcionar la Intendencia.

Si se hizo un Presupuesto para funcionar con mil ciento dieciséis trabajadores y hay mil quinientos veinte tendremos que convenir entonces que existe allí un desfasaje.

Como si fuera la maldición de malinche, la Administración no se pudo contener y olvidando aquello que decía en esta Sala hace cinco años cuando vino por primera vez a pedirnos la línea de crédito de hasta un millón y medio de dólares cuando señalaba: *“El Departamento y el contribuyente no se merecen que gastemos mal la plata que se nos entrega cuando va a pagar los tributos... y si después no queremos que a nivel nacional se diga que las intendencias son un local de clientelismo y despilfarro político y de plata, entonces empecemos a demostrar que somos capaces de administrar de manera diferente.”*

No pudo demostrar su capacidad o se olvidó de eso que era casi una declaración de principios. Empezó a entrar y entrar gente y como si fuera poco a eso le sucedió el descontrol de las horas extras.

En la reunión del día 8, consta en la página 25 del acta de la misma, nos decía el señor Intendente: *“Antes el Banco Interamericano decía: no puede haber más de quince funcionarios cada mil habitantes... ahora cambió. La pauta de gestión que nos pusieron en el 2005 es que el Rubro Cero no podía pasar del 53%”*. Se refiere al 53% del Presupuesto.

Por si había lugar a equívoco lo reafirma en la página 27 cuando dice: *“...de cumplir con algo que acordamos con el Banco Interamericano, es decir usted puede tener mil funcionarios a peso. Lo que usted no se me pase del 53%”* Ya en la página 24 él había dicho que el Rubro Cero era el 54%, por lo que en principio me quedé con la idea que no se estaba cumpliendo con lo que se había acordado con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Pero grande fue mi sorpresa cuando buscando informarme en qué lugar, dónde estaba esa disposición del BID, consulto al Contador Sureda y me dice que tal acuerdo no existe. Que ese es un trabajo que él ha estado haciendo a través de un seguimiento de la evolución cada año del Rubro Cero y que a él le parece que es razonable un 53%.

Veamos las sutiles diferencias entre uno y otro planteo. Si se aplicara la métrica que hasta el 2005 tenía el BID: quince funcionarios cada mil habitantes, esta Intendencia debería de funcionar con ochocientos treinta y nueve funcionarios.

Ese mecanismo fue suplantado por lo que podríamos denominar entonces como la Tesis Sureda, lo que da el 53% y aún así, con esa medición a ojo de buen cubero, están excedidos ya que hoy es el 54% del Presupuesto.

Acá yo quiero hacer una aclaración que me parece sumamente pertinente.

En el 2008, cuando aquí se vino a pedir una ampliación de la línea de crédito, en similar situación a la de hoy, nos dijo el Intendente que en el Banco de la República tenía una cuenta especial con cantidades muy importantes para hacer frente a cualquier imprevisto. Allí estaba, entre otros, la Contadora Lina Melasi. Diez días más tarde, frente a nuestra argumentación de que no se había tomado todo el crédito y se tenía además la cuenta en el BROU con cantidades muy importantes, la Contadora Melasi nos dice que no, que esa cuenta hace ya tiempo no tiene fondos.

Hoy, en presencia del Contador Sureda, el Intendente nos dice y nos vuelve a reafirmar que existe una disposición del BID del 53% y una semana más tarde el Contador Sureda, que en esa oportunidad tampoco dijo nada, nos confiesa que no hay nada de eso, que es un pronóstico casero que inventó él porque le parece un número razonable.

Ustedes disculpen, pero yo no puedo menos que llegar a la conclusión que se nos miente y si pasa, pasa. Porque en uno u otro caso, ambos, o cualquiera de los técnicos que acompañaban al Intendente, deberían de haberlo alertado en que nos estaba dando una información que no era cierta, que no era cierta. Y lo dejaron hacer nomás.

Partimos entonces de la base de que no se nos dice la verdad, que esta aparece a los tirones, según el esfuerzo que uno ponga en descubrirla.

No resisto la tentación de volver a recordar aquel pensamiento “...Y si después no queremos que a nivel nacional se diga que las Intendencias son un local de clientelismo y despilfarro político y de plata, entonces empecemos a demostrar que somos capaces de administrar de manera diferente”.

Como señala el viejo refrán: del dicho al hecho hay mucho trecho. Y aquí el trecho no sólo ha sido largo, ha sido además penoso, porque al confrontar aquellas expresiones de hace cinco años con esta realidad que hoy crudamente nos golpea, vemos cómo se han ido dejando las pilchas del apero por el camino y aquello que comenzó siendo casi un himno a la austeridad republicana, de a poco se ha ido convirtiendo en una lamentable expresión de improvisación política y financiera.

También hay que señalar que esta Administración tuvo en sus cinco años tres directores de Hacienda.

La gente en las urnas volvió a confiar al Partido Nacional los destinos del departamento, es decir, aunque parezca de Perogrullo, es el mismo partido y más aún, los mismos hombres del gobierno anterior quienes hoy gobiernan.

Están entonces trabajando con su Presupuesto, con el Presupuesto del Partido Nacional. No ha habido ningún descalabro económico en el país, todo lo contrario, la

inflación ha estado controlada, ha sido posible planificar con la seguridad de las partidas nacionales en tiempo y forma. ¿Qué ha pasado entonces?

Hay un elemento muy interesante si de comprobar la actuación de la Intendencia se trata.

Según la Rendición de Cuentas del 2009 había una deuda con los proveedores de \$ 16:955.752 (dieciséis millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos pesos), para redondear diremos que al 31 de diciembre de 2009 la Intendencia debía \$ 17:000.000 (diecisiete millones de pesos).

El viernes 8 de agosto, siete meses y siete días después, el Intendente nos dice que la deuda es de sesenta millones de pesos. En siete meses la deuda con los proveedores aumentó en cuarenta y tres millones. Un 280% en siete meses, sin dudas todo un record. Estoy seguro que en los últimos años no debe haber habido en el país alguna cosa que en siete meses haya aumentado un 280%, así que anótense también ese poroto.

¿Qué decía hace cinco años el doctor Lafluf en esta Junta Departamental alarmado por las deudas que habían dejado el Partido Colorado con los proveedores?

“Casi \$ 11:000.000 (once millones de pesos) de deuda con los proveedores que, como me han escuchado decir, es a los primeros que tenemos que pagarles... No podemos hacerlos sufrir más a los proveedores que bastante buena voluntad han tenido porque son los que nos han dado todos los días para poder trabajar.” (Id)/ Como por arte de magia nos venimos a enterarnos ese día, el 8, que aquellos 11:000.000 que entonces era una deuda importante, tan importante como para sustentar la intención de gestionar un crédito, hoy cuando son 60:000.000 con asombro escuchamos decir: “que no es una cuestión grave y es un atraso de cuarenta días”. Pero se nos dijo más aún, se nos dijo: *“nosotros tenemos la posibilidad de pagar 30:000.000 con quince en la medida que podamos negociar la deuda que tenemos”*. Convengamos que esto es una expresión de deseo que no existe nada concreto y que ¡ni esta Junta ni el señor Intendente pueden saber a cabalidad que con quince van a pagar treinta! es más estoy en conocimiento, -estoy en conocimiento- de proveedores de la Intendencia que la semana que viene van a iniciar juicio, van a recurrir a la instancia judicial para cobrar sus adeudos, y el Intendente aspira con quince pagar treinta.

Me hace acordar cuando en el 2008 se nos pedía la ampliación de la línea de créditos y uno de los argumentos era que pagando al contado bajaba en un porcentaje altísimo la deuda con UTE, y resulta que el Organismo recién estaba estudiando si ponía en práctica esa medida.

No hay un argumento veraz en cuanto al monto que le van a rebajar los proveedores las deudas, ¡es sólo una especulación!, no es serio venir a la Junta a pedir una línea de crédito sobre estas bases. ¡Miren si será en el aire todo esto!, en la página quince el Intendente dice que teniendo dinero piensa pagar con 15:000.000 treinta de la deuda con los proveedores. Luego en la página dieciocho, había fijado la suma para los proveedores en 20:000.000 y en la página veintiuno dice que va a utilizar 25:000.000 en tal sentido, ¡parece un remate! Digo más, sigue pendiente de cobro por parte de una cantidad de proveedores, suministros que como señalaba van a recurrir a acciones legales cuando nosotros estamos esperando a que nos rebajen.

Me interesa señalar un aspecto que en esa reunión planteó el Edil Galland. Galland le dice: “me gustaría saber cuál es el plan para mejorar la performance con los proveedores”, a lo que contesta: *“que lo van a empezar a armar cuando armen el*

Presupuesto” –está en la página quince-. Es todo condicional, hoy no existe nada serio y concreto al respecto.

Nos han dicho reiteradamente que se ha abatido el déficit acumulado en \$u 100:000.000. En realidad son ochenta y cuatro pero queda más lindo decir cien, los números redondos siempre son más lindos. Se lo muestra como uno de los grandes logros.

Me parece que más allá de los aspectos contables en la práctica lo que se ha hecho es una transferencia de deuda más que abatimiento. Si debemos 60:000.000 a los proveedores y U\$S 75.000 al Banco República ¿de qué abatimiento me están hablando? Convengamos al menos que de uno muchísimo menor al que se menta con tanto orgullo.

En el 2008 nos presentaron una Rendición de Cuentas con un superávit de \$u 18:000.000. Hay que decir que el último día del año recibieron 24:000.000 de la venta de las viviendas de Botnia, una partida extra presupuestal que si no hubiera existido o hubiera venido dos días después, hubiera dado para el período un déficit de 6:000.000.

Algo similar vuelve a suceder en el 2009 que según la Rendición de Cuentas termina el período con un superávit de 10:865.560. En este período, en el 2009, recibió una partida extra presupuestal, aquella del fideicomiso que dispusiera el Gobierno Nacional para ayudar a las Intendencias, de 25:278.297, volvemos entonces a la misma situación, de no haber mediado esta partida extra presupuestal hubiéramos terminado con un déficit de un poco más de 14:000.000.

No decimos que se maquillan los números, señalamos sí, rotundamente, que los resultados financieros favorables no han sido producto de una conducción moderada y razonable, sino consecuencia de partidas extra presupuestales.

Hace cinco años se nos dijo: *“pero lo principal quizás sea lo que vamos a instrumentar a partir de mañana, la rebaja de las partidas extra sueldo. Creemos que vamos a tener una rebaja no menor a 300, \$u 350.000 por mes. Eso es lo que nos da un poco de autoridad para venir a esta Junta a decirles a ustedes que nosotros también estamos haciendo un gran esfuerzo.* Nosotros hoy decimos que sentimos, a la luz de los resultados que estamos evaluando, que se ha perdido esa autoridad entonces.

En el período pasado, cuando en esta Junta Departamental se vota la ampliación de la línea de crédito, esa aprobación traía dentro de su articulado lo que señalaba hoy en la Comisión de Legislación y Hacienda cuando estábamos tratando el tema, el señalado con el número tres, ¡allí a título expreso se señala que la Intendencia deberá informar sobre los montos solicitados y los destinos de los mismos! Todos sabemos que no se cumplió con este mandato y quienes votaron afirmativamente deberían de haber sido los primeros en reclamar el fiel cumplimiento del mismo.

Ante nuestro requerimiento sobre el particular se nos vuelve a decir esta vez, que no van a tener problema en informarnos. Uno no puede menos que llegar a la conclusión de que se nos tiene en cuenta porque no hay más remedio, porque lo establece la normativa, pero que una vez sorteada la instancia, esta Junta Departamental vuelve a ser víctima del desconocimiento del Ejecutivo.

Hace cinco años se vino aquí con un puñado de argumentos y le creímos, le creímos sin cálculos mezquinos, le creímos porque eran ciertos, había deuda con los proveedores, se pagaba los sueldos en cuotas, había un Presupuesto de otro partido, y fundamentalmente, había una propuesta de Gobierno austero que se manifestaba desde el control de las fotocopias hasta el uso de las canillas en las plazas públicas. Le creímos y votamos en consecuencia.

Hace ya tiempo que dijimos que aquel voto afirmativo de hace cinco años fue, más allá de la línea de crédito, un voto de confianza política. Una conducta que no estábamos obligados a tener sino por el hecho de haber puesto por sobre todas las cosas, el interés prioritario del departamento y sus habitantes, le creímos. Estos argumentos de hoy no nos han convencido como tampoco nos ha convencido la gestión.

Con aquellos mismos argumentos de entonces, por el interés por los habitantes y del departamento y porque además sentimos que estamos echando dinero en un tarro sin fondo alimentando la improvisación, el descontrol y de su mano el despilfarro, no vamos a votar la solicitud del señor Intendente, y vamos a mocionar en el sentido que establece el Informe en minoría que realizáramos en las Comisiones de Legislación y Hacienda. Les agradezco la paciencia. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias señor Presidente, vamos a tratar de no ser muy extensos.

Nosotros estamos presentando hoy este informe de la mayoría de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas, para conceder la anuencia al señor Intendente Municipal para que tome un crédito por un monto de hasta U\$S 4.000.000 –para ir corrigiendo algunos conceptos que a veces a uno le genera dudas si se vierten desde el error o desde la mala intención, en forma equivocada-.

Reiteramos esto y hacemos mucho hincapié porque, como se manifestó en la reunión que mantuvimos con el señor Intendente y su equipo asesor, allí se explicitó que no necesariamente se iban a llegar a tomar los U\$S 4.000.000, en función justamente, a lo que hábilmente el señor Edil Almirón saca del contexto de lo que decía el señor Sureda en cuanto a que *“los problemas de la Intendencia siguen siendo financieros”*, y son los mismos problemas que –de repente- se presentan en otras Intendencias, porque es un problema que no va solamente acotado a una realidad sino que más bien va en la forma, o en la estructura, en la base económica que tiene nuestro departamento, que lleva a que los meses de mayor recaudación sean justamente enero y febrero –que son los que coinciden con la zafra o con los momentos de mayor movilidad de la economía del departamento- y coinciden con los momentos en que se realizan los pagos de Contribución Rural, de patentes, etc., de un volumen mucho mayor que durante el resto del año.

Tanto es así que el problema es financiero y no económico, y como lo decía el señor Edil Almirón, sí, la Intendencia ha tenido un superávit.

Nosotros hemos venido advirtiendo progresivamente, consta en el propio informe del Tribunal de Cuentas que avala o que aprueba la anuencia para este préstamo, que tendríamos que votar en la noche de hoy –queda allí también estampado en el informe del Tribunal-.

Yo voy a tomar un poco sus palabras señor Presidente, cuando usted decía muchas veces: *“no sé a qué Frente Amplio referirme, si al Frente Amplio departamental o al nacional”*, porque siento, y vuelvo a sentir en este momento que el Frente Amplio departamental es muy diferente al nacional.

El Frente Amplio habla de los aumentos desmedidos, entre otras cosas que el 200 y tanto por ciento –decía por allí el Edil- que había aumentado-... De transferir deudas, que se nos había mentido, porque en ealidad se transfería la deuda... que la

(nc)

deuda seguía estando, porque se sacaba de un lado y se ponía para el otro. Y yo pregunto “¿qué ha hecho el Gobierno Central con la Deuda Externa?”

Pero antes de que me “salte” (sic) Massey con que estoy fuera de tema... ya lo veo venir...

Volviendo un poco a lo departamental y justamente a lo del año 2005, cuando a esta Junta Departamental se le solicitó la anuencia para un crédito por un monto inferior de hasta dos millones o dos millones y medio –no recuerdo exactamente la cifra-. Allí el Informe del Tribunal de Cuentas decía que lo autorizaba pero que eventualmente podían existir problemas en el pago, teniendo en cuenta las Rendiciones de Cuentas anteriores.

A través de los hechos se terminó demostrando que el Tribunal se equivocó en esa anticipación que hizo; al igual que se equivocaron en aquel momento los contadores del Tribunal, el contador... el Edil señor Almirón también se equivoca cuando dice que nosotros acá estamos haciendo la transferencia de deuda y nos trae toda esa numerología... si pretendía convencer a alguien con todos esos números, se lo hubiese traído por lo menos impreso y se lo hubiera repartido a cada uno, para que fueran siguiéndolo –porque difícilmente algún Edil que estuviera convencido de votar lo que él quiere que vote, lo va a poder seguir-.

... volvemos a lo del tema del problema financiero... El problema es financiero, sí, aquí tenemos un cronograma de ingresos y egresos. Como lo decíamos hoy, el grueso de los ingresos se da en los meses de enero y febrero, y durante el resto del año el Gobierno Departamental se tiene que ir manejando.

¿Cuál es el otro componente que genera este problema financiero? Justamente aquellas obras comprometidas por el Gobierno Departamental para ejecutar a través de los fondos que otorga DIPRODE (Artículos 296 y 214 de la Constitución), los cuales se transfieren posteriormente de realizada la obra y certificada por los técnicos de DIPRODE. Es decir, si tengo que hacer 200 kilómetros de caminería rural, los hago, pero lo pago yo mientras se está haciendo, lo paga la Intendencia –combustibles, materiales, horas extras, viáticos, etc., etc.-. Y luego al finalizar el trabajo se certifica por parte de DIPRODE, y allí se recupera el dinero.

Aquí hay una cantidad de obras que hay que terminar antes de fin de año para no perder lo invertido. Porque si no, se pierde.

Dice en su extensa alocución el señor Edil Almirón que se hizo Presupuesto para 1.000 y se está funcionando con 1.500... después si uno le dice que nos quieren decir que saquemos gente, nos dice: “No, nosotros no decimos que saquen gente”. Es como que le diga yo “le queda mal la corbata señor Presidente, pero yo no le digo que se la saque”.

Pero entonces –como decía, el 214- que devuelve el dinero a la Intendencia, pero después de ejecutada la obra, que creo que es bueno saberlo: que la Intendencia nunca ha perdido un solo peso por este tipo de obras; es decir que ya ha ejecutado la obra comprometida, e incluso antes de plazo –reconocido por las propias autoridades de DIPRODE-.

Entonces pensar que aquí se está mintiendo, porque en definitiva –palabras más, palabras menos- pero es lo que está diciendo el Edil o lo que quiere transmitir... Almirón lo dijo... sí lo dijo, mejor...

Decíamos que estas obras y estas características de la Administración del doctor Lafluf dentro de la cual no ha perdido ni un solo peso por los avances de obra, por las obras comprometidas con DIPRODE, es uno de los fuertes de la Administración, donde

se pudo ejecutar en tiempo y forma año tras año, todos y cada uno de estos programas. ¡Hasta el último de todos esos programas a ejecutar!

Y como decíamos, y de repente hasta insistentes somos, allí es donde está el grueso de este problema: no solamente cuando hablamos de obras de DIPRODE nos referimos a obras y a obras del DFI, que son las que tienen que ver con el Artículo 298 de la Constitución, estamos hablando exclusivamente de caminería rural. Aquí tenemos otro tipo de obra que la Intendencia tiene que ir administrando o llevando adelante hasta que se reciba la certificación por parte del pedido de DIPRODE para hacer la devolución de esos montos.

¿Cuál es la alternativa? Que tal vez sea la alternativa más afín a las intenciones del señor Edil Almirón: la otra alternativa es dejar de pagar cosas; dejamos de pagar OSE, UTE, ANTEL. Capaz tenemos suerte, como al oficialismo pasado le perdonaron una deuda de U\$S 3.000.000, tal vez con las Intendencias adoptan la misma postura y empiezan a perdonar deudas.

Pero no creo que sea ese el camino, y además también es bueno tener en cuenta que la Intendencia se encuentra al día, inclusive en algún organismo con algún dinero a favor –como lo saben bien los señores Ediles-; entonces si nosotros pretendemos que la Intendencia siga teniendo un cierto movimiento en cuanto a la obra y que no se paralice la dinámica municipal, es que estamos necesitando este crédito que –vuelvo a repetir- es “hasta U\$S 4.000.000” –que no quiere decir que se tome el crédito por los U\$S 4.000.000-.

Esto permitirá, si es necesario, tomar un crédito en tantos meses, bueno, se tomará ese crédito, si es necesario tomar un plazo fijo -a 24 o a 36 meses-, se tomará ese; lo que permite este crédito es tener una cierta libertad de movimiento y poder trabajar tranquilamente, sin pasar sobresaltos. Ni estar tratando de que se dé aquello que desde el año 2008 –a través del Edil Almirón- insistentemente se venía anunciando: la tan deseada –tal vez, en su momento por él- debacle municipal: que no tenía más plata para los sueldos, que no pagaba esto, que prácticamente que el último que se fuera apagara la luz. Porque si uno lo escuchaba era más o menos lo que anunciaba. Del 2008 para acá la Intendencia... no existiría más ni Río Negro ya. Tendríamos que haber pedido para anexarnos de vuelta con Paysandú.

Pero sin embargo aquí estamos. Y seguiremos estando.

Entonces yo –para no abundar mucho más porque en definitiva estas son las razones fundamentales que se transmitieron desde el Ejecutivo Municipal-, voy a mocionar y voy a pedir que se vote por lo extenso de la hora, ya escuchamos la palabra del señor Edil Almirón, representante o Miembro Informante del informe en minoría, y escuchamos la otra opinión... En definitiva pongamos a consideración el informe –sea el 35 o el 36-. No creo que me vaya a convencer al señor Edil Almirón de que cambie mi postura, yo tampoco lo voy a convencer a él, por lo que creo que sería prudente -visto lo extenso de la sesión- pasar a votar los informes.

Gracias señor Presidente. (nc)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Señor Presidente, trataré de ser más concreto porque creemos que es un tema importante y de seriedad.

Nuestro partido le va a dar la anuencia a la solicitud que efectuara la Intendencia Municipal y vamos a acompañar este informe en mayoría que hoy se presenta, relativo a esta línea de crédito de U\$S 4:000.000. Mantenemos coherencia, en función de que siendo nuestro partido gobierno en cuatro períodos anteriores usó este mismo instrumento que hoy se pide para el funcionamiento municipal.

Acompañamos esta anuencia solicitando con esta decisión que la Intendencia nos informe de cada operación que se efectúe, y que se informe también los destinos de cada uno de ellos como forma de garantizar que el uso de esos dineros sea para lo que realmente solicitó el señor Intendente: mejorar la performance con los proveedores de la Intendencia Municipal. Estamos convencidos de que es importante -creemos- que se le deba a los bancos y no a todos los proveedores, porque muchas veces es el medio de vida o de sustento que tienen para sus empresas y sus funcionarios.

También se nos dijo que querían realizar las obras que luego permitan recibir los fondos de orden nacional.

A su vez expresamos, tal cual lo hicimos en la Comisión, que la Intendencia deberá hacer los ajustes necesarios para racionalizar la gestión municipal y que luego esto permita mejorar una administración para que no se caiga -como ahora- en atrasos con proveedores y a su vez no se caiga tampoco en atrasos en cuanto a obras necesarias para todo nuestro departamento.

Esa es nuestra opinión, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Habiendo cumplido con lo que establece el Reglamento... Así como me ceñí al Reglamento cuando el señor Edil Almirón me hizo la propuesta, me ceño al Reglamento ahora que ha sido informado cada uno de los informes por un miembro informante del Informe en Mayoría y por un miembro informante del Informe en Minoría, y aparte han hecho uso de la palabra cada una de las tres bancadas. Así que voy a tomar la moción del Edil Maestro Quintana en cuanto a que se proceda a votar en primer lugar el Informe en Mayoría N° 035. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinte votos en treinta y un presentes).

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 012/010**

VISTO: El Oficio N° 179, de fecha 28 de julio de 2010, recibido de la Intendencia Municipal de Río Negro;-----

RESULTANDO: Que la Intendencia Municipal plantea que para superar la situación y mejorar el perfil financiero de la misma, reduciendo el nivel de compromisos con acreedores de plaza, y asimismo acceder a la totalidad de los recursos que el Gobierno Central transfiere a la Intendencia contra avance de obra, como en el caso del MTOP, Caminería Rural y Forestal y el Fondo de Desarrollo del Interior, es necesario contratar una línea de crédito por hasta un monto del orden de los U\$S 4:000.000 (Dólares Americanos Cuatro Millones) o su equivalente en moneda nacional, con una o varias instituciones de intermediación financiera de plaza, y que la misma deberá permanecer

abierta hasta el final de la presente Administración (julio/2015), comprometiéndose a remitir toda la documentación pertinente una vez convenidas las condiciones de las operaciones proyectadas, el destino que habrá de asignarse a dichas operaciones de crédito, así como a informar de la evolución de la situación financiera de la Intendencia Municipal de Río Negro cada seis meses;-----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte las razones invocadas por el Ejecutivo para concertar una línea de crédito que le permita mejorar las condiciones de gestión municipal, por lo que conferirá la anuencia requerida para gestionarla, en las condiciones detalladas, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República;-----

ATENTO: I) Al informe aprobado por el Tribunal de Cuentas de la República, en sesión de fecha 8 de setiembre de 2010;-----

ATENTO: II) Al informe de la mayoría de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: III) A lo expresado, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301, inciso segundo, de la Constitución de la República;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO RESUELVE:

1º) Apruébese el informe del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 8 de setiembre de 2010 (Carpeta N° 229458).-----

2º) Concédese al Ejecutivo Comunal la anuencia requerida para gestionar una línea de crédito por el monto, plazo y demás condiciones referidas en el Resultando de la presente.-----

3º) Dispónese que la Intendencia Municipal deberá remitir a esta Corporación toda la documentación relacionada con la operación autorizada, una vez convenidas las condiciones de la misma.-----

4º) Remítase a la Intendencia Municipal, a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón, para fundamentar el voto.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Yo tenía un tío que me decía que hay gente que es tan ligera que la inteligencia nunca le alcanza.

Cuando se plantea que la alternativa a esto es dejar de pagar UTE, OSE, ANTEL, nosotros decimos que la alternativa a esto es gobernar mejor. En función de ese razonamiento es que nosotros hemos votado lo que hemos votado.

Yo lamento no poder concordar cuando se dice que es mejor deberle a los bancos que a los proveedores, porque este Gobierno dijo acá en esta Sala que es mejor deberles a los proveedores que son más elásticos en el tratamiento, que a los bancos, que son rígidos en los cobros.

En función entonces de una realidad que es la que hemos venido viviendo en estos cinco años y a que no hay un planteamiento eficaz de un rumbo, es que nosotros seguimos aferrados a la posición que expresamos en la comisión y en esta sesión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Antes de terminar, rectifico el número de la votación porque me equivoqué: fue mayoría de veinte votos en veintinueve.

No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada esta reunión. (Hora 00:13’).

ooo---o0o---ooo